

Id: SF

Ref: FC-2021.2/09/1983735

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA JUSTIFICADA PARCIALMENTE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, INCLUIDA EN LA PROGRAMACIÓN 2021.

Visto el expediente Platea nº 191/2021-0921124752 (Plan de Formación nº FC-2021.2/09/1983735) de la subvención concedida a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL, CIF B35645977, ÁMBITO SECTORIAL: Transporte, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas incluidos en la programación 2021, resultan los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución 9320/2018 de fecha 19/12/2018 de la Dirección del Servicio Canario de Empleo se conceden subvenciones para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, convocadas mediante la Resolución 4383/2018 de 30 de julio, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, en las que la entidad CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, SLL, no obtiene financiación para su plan de formación presentado del sector TRANSPORTE.

2º.- La entidad presenta Recurso de Alzada frente a la Resolución 9320/2018 que es estimado por parte del Servicio Canario de Empleo de tal forma que se declara el derecho a la entidad a obtener una subvención para ejecutar el plan de formación presentado del sector TRANSPORTE.

3º.- Ante la imposibilidad de ejecución material del Plan de Formación para cuya financiación se solicitó subvención en la Convocatoria de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, anualidad 2018, bajo el marco regulador que venía contemplado en dicha convocatoria, con fecha 13 de junio de 2022 se reúnen el Centro de Formación Empresarial Aura S.L.L. y el Servicio Canario de Empleo para llegar a un Acuerdo.

En dicho Acuerdo se acepta que en la ejecución de las acciones formativas derivadas del Plan de Formación a subvencionar, resulte de aplicación lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia núm. 7745/2021, de 10 de septiembre, de convocatoria para el ejercicio presupuestario 2021, de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, con las especificaciones contempladas en dicho Acuerdo, así como cuantas otras normas e instrucciones se dicten por el SCE en desarrollo de dicha resolución de convocatoria.

4º.- Los planes de formación están financiados con cargo a los fondos provenientes del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE es el siguiente:

- Partida 2021.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 50400010 denominada "Formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar exclusivamente las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE no conducentes a Certificados de Profesionalidad.

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

1 de 8



Id: SF

Ref: FC-2021.2/09/1983735

- Partida 2021.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 504G1133, denominada "Formación Profesional prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE conducentes a Certificados de Profesionalidad.

5º.- Mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo nº 13053/2022 de 28/12/2022, de 05/07/2022 se concedió a la entidad beneficiaria una subvención para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, convocatoria 2021, por importe ciento un mil novecientos cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos (101.947,50), desglosada como se detalla a continuación:

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IMPORTE	FONDO	LINEA ACTUACION
101.947,50	55.093,50	4050035	50400010
	46.854,00	4050044	504G1133

6º.- La entidad presentó solicitud de anticipo de la subvención concedida para el Plan de Formación con expediente Platea 191/2021-0921124752 (FC-2021.2/09/1983735), la cual se resolvió en los siguientes términos:

ANTICIPO	FONDO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	Nº DOCUMENTO	%	FECHA ABONO
28.112,40	4050044	504G1133	6000050976	60	17/10/2022
33.056,10	4050035	50400010	6000050976	60	17/10/2022

7º.- La citada entidad presentó la justificación de la realización de la actividad formativa y del empleo de los fondos públicos recibidos de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la convocatoria.

8º.- La entidad no realizó reintegro voluntario.

9º.- Realizada la comprobación y validada la documentación justificativa presentada por la entidad beneficiaria, FUNCATRA emite informe técnico acompañado de propuesta de liquidación de la subvención concedida en los siguientes términos:

- Con cargo a la Línea de Actuación 50400010:

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

2 de 8



Id: SF

Ref: FC-2021.2/09/1983735

	A	B	C	D	E	F	G	H
PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	RESULTADO INICIAL (B-C)	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN (D-E)	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
FC-2021.2/09/1983735	55.093,50	33.056,10	45.298,85	-12.242,75	0,00	-12.242,75	12.242,75	-

- Con cargo a la Línea de Actuación 504G1133:

	A	B	C	D	E	F	G	H
PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	RESULTADO INICIAL (B-C)	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN (D-E)	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
FC-2021.2/09/1983735	46.854,00	28.112,40	41.066,92	-12.954,52	0,00	-12.954,52	12.954,52	-

10º.- Con fecha 17/05/2024 se pone en conocimiento de la entidad beneficiaria que tiene a su disposición en el Aplicativo de Gestión, en la pestaña "Trámites" del expediente, la Propuesta de Liquidación y la documentación de validación de costes y alumnos/as, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para corregir los defectos subsanables que pudiera apreciar, formular las alegaciones y presentar los documentos y/o justificaciones que estimara convenientes.

11º.- Queda anulada la Resolución nº 4184/2024 de 28 de junio de 2024, de la Dirección del Servicio Canario de Empleo por la que se declara justificada parcialmente la subvención concedida a la entidad Centro de Formación Aura SLL para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, incluida en la programación 2021

12º.- La entidad beneficiaria, con fecha 24/05/2024 presenta escrito de conformidad con la Propuesta de Liquidación practicada. Este escrito se registra en sede electrónica con N° General 946344/2024 y N° Registro SCEM 48579/2024.

13º.- Según se dispone en el informe Técnico emitido por FUNCATRA, la entidad de referencia, de conformidad con la normativa reguladora de la subvención y las bases de la convocatoria presentó justificación de la realización del plan de formación y del empleo de fondos públicos recibidos de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la convocatoria, proponiendo como consecuencia declarar justificada PARCIALMENTE la subvención concedida.

A los citados hechos le son de aplicación las siguientes:

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

3 de 8



Id: SF

Ref: FC-2021.2/09/1983735

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del Servicio Canario de Empleo es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/04/2003), modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2 de marzo de 2011), en relación con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/2003) y del artículo 36 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 08/04/2009), modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero (BOC nº 26, de 09/02/2015) y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio (BOC nº 132, de 05/07/2022).

Segunda.- Con fecha 10 de diciembre de 2008, se suscribió entre este Servicio Canario de Empleo y la fundación pública Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, en adelante FUNCATRA, un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de regular las relaciones jurídicas de Derecho Público entre ambas entidades, cuando aquel decidiera encomendarle a ésta la ejecución de obras, suministros y prestación de servicios, así como, las que resulten complementarias o accesorias de las mismas, relacionadas con las materias objeto del Servicio Canario de Empleo y que se encuentren en el ámbito del objeto fundacional de la Fundación.

En la cláusula segunda del citado Convenio Marco de Colaboración, se establece que el Servicio Canario de Empleo formalizará los encargos de actuaciones específicas que se acometan al amparo de este convenio mediante resoluciones de la Presidencia de este organismo. Así mediante resolución de la Presidencia nº 11/0004 de 31/01/2011 se encomienda a FUNCATRA la programación, gestión y control de la formación prioritariamente para personas trabajadoras ocupadas, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, recayendo la dirección de dicha encomienda de gestión en la persona titular de la Subdirección de Formación del Servicio Canario de Empleo.

Tercera.- La Resolución nº 9474/2022 de la Dirección del SCE, de 26/09/2022, por la que se suspenden, en su ámbito de gestión, las medidas extraordinarias en materia de Formación Profesional para el Empleo relativas a la situación en relación con el Coronavirus (COVID-19) aprobadas por Resoluciones de 27 de enero de 2021 (BOC nº 25, de 5 de febrero de 2021) y de 30 de diciembre de 2021 (BOC nº 9, de 13 de enero de 2022).

Cuarta.- El Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que modifica las competencias sobre Formación Profesional para el Empleo del SEPE.

Quinta.- El Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que atribuye a este Ministerio competencias sobre la Formación Profesional para el Empleo que antes tenía el SEPE.

Sexta.- El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales, estableció la distribución de competencias sobre la Formación Profesional para el Empleo que afectaba a los dos Ministerios de la siguiente manera:

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2 Crucita Arbelo Cruz, s/n
38010 Santa Cruz de Tenerife 35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341 Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

4 de 8



Id: SF

Ref: FC-2021.2/09/1983735

Artículo 8. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

1. Corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo.

Artículo 9. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

1. Corresponde al Ministerio de Trabajo y Economía Social la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo, economía social y responsabilidad social de las empresas.

Séptima.- El artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (BOE nº 236, de 02/10/2015) regula el trámite de audiencia, en virtud del cual instruidos los procedimientos e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrán de manifiesto a los interesados o, en su caso, a sus representantes, estableciéndose un plazo no inferior a diez ni superior a quince, para alegar o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En los términos dispuestos en el artículo citado en el párrafo anterior, si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite de audiencia, pudiendo prescindirse del mismo cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Octava.- El apartado 3 del artículo 22 del Decreto 36/2009, ya mencionado, y con idéntica transcripción el artículo 71.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 21/07/2006) disponen que cuando el órgano administrativo competente para la comprobación de la subvención aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, lo pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de diez días para su corrección. Asimismo, el art. 36.4 del mismo Decreto establece que realizadas las comprobaciones anteriores, de las que se dejará constancia en el expediente, el órgano concedente dictará la resolución que declare, en su caso, justificada total o parcialmente la subvención. Entendiéndose dicho pronunciamiento sin perjuicio de las actuaciones de comprobación de control financiero que competen a la Intervención General.

Novena.- El apartado Vigésimoprimer (Justificación de la subvención) de la Resolución de 10 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, en su punto 1, relativo a la forma de justificación, dispone que:

1.1. La justificación de las subvenciones se tramitará de conformidad con el sistema de módulos, previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, y en los artículos del 29 al 31 del

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2 Crucita Arbelo Cruz, s/n
38010 Santa Cruz de Tenerife 35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341 Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

5 de 8



Id: SF

Ref: FC-2021.2/09/1983735

DECRETO 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.2. Los baremos estándar de costes unitarios se ajustan a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en su normativa de desarrollo, en concreto en el Real decreto 694/2017, de 3 de julio, y del artículo 14 de la Orden TMS 368/2019 de 28 de marzo.

1.3. El coste subvencionable se calculará en función del coste unitario de la hora de formación por alumno/a y del número de horas realizadas por cada uno de ellos durante el desarrollo de la acción formativa. Dichos costes financiados se ajustarán a los establecidos en el artículo 13 de la ORDEN TMS 368/2019 de 28 de marzo.

Se recoge también la relación de Memorias (Memoria de Actuación, Memoria Económica, Memoria-Alumnado, Memoria-Personal Docente) como documentación mínima de justificación a presentar.

Décima.- Resolución nº 11506/2022, de 18/11/2022, de la Dirección del SCE por la que se aprueban los modelos de Memorias que se deberán presentar en la Justificación de las acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas para la Programación 2021.

Undécima.- El apartado Vigésimoprimer de la mencionada Resolución de 10 de septiembre de 2021, establece en su punto 2.6 que "una vez revisada la documentación justificativa, la Dirección del SCE dictará resolución por la que se declare justificada total o parcialmente la subvención concedida según corresponda". El punto 2.7 dispone que "en caso de que no se considere justificada total o parcialmente la subvención de que se trate, que la Dirección del SCE iniciará expediente de reintegro de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación".

Duodécima.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 c de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en la Resolución de convocatoria, el beneficiario de la subvención se encuentra obligado a someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o en su caso por la entidad colaboradora del SCE, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO

Primero: Declarar justificada PARCIALMENTE, en los términos expuestos en las fichas de control económico que se adjuntan, la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo nº

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2 Crucita Arbelo Cruz, s/n
38010 Santa Cruz de Tenerife 35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341 Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

6 de 8



Id: SF

Ref: FC-2021.2/09/1983735

11277/2021, de 29/12/2021, a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL, CIF: B35645977, ÁMBITO SECTORIAL: Transporte, Expediente Platea nº 191/2021-0921124752 (Plan de Formación nº FC-2021.2/09/1983735), para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, Convocatoria 2021:

- Con cargo a la Línea de Actuación 50400010:

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2021.2/09/1983735	55.093,50	33.056,10	45.298,85	0,00	12.242,75	-

- Con cargo a la Línea de Actuación 504G1133:

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2021.2/09/1983735	46.854,00	28.112,40	41.066,92	0,00	12.954,52	-

El Resumen de Liquidación de ambas Líneas de Actuación se refleja en el siguiente cuadro:

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2021.2/09/1983735	101.947,50	61.168,50	86.365,77	0,00	25.197,27	-

Segundo:

Abonar a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL, CIF: B35645977, Ámbito Sectorial: Transporte, Expediente Platea nº 191/2021-0921124752 (Plan de Formación nº FC-2021.2/09/1983735), la cantidad de 25.197,27 (veinticinco mil ciento noventa y siete euros con veintisiete céntimos), supeditado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS 368/2019, de 28 de marzo, desglosado como a continuación se expone:

-Importe de doce mil doscientos cuarenta y dos euros con setenta y cinco céntimos (12.242,75), con cargo a la Partida 2021.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 50400010 denominada "Formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar exclusivamente las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE no conducentes a Certificados de Profesionalidad.

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2
38010 Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341

Crucita Arbelo Cruz, s/n
35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

7 de 8



Id: SF

Ref: FC-2021.2/09/1983735

-Importe de doce mil novecientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (12.954,52), con cargo a la Partida 2021.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 504G1133, denominada "Formación Profesional prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE conducentes a Certificados de Profesionalidad.

Tercero: Notificar la presente Resolución a la persona interesada, con indicación de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
MARÍA TERESA ORTEGA GRANADOS

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO**, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de empleo, en LAS PALMAS, por:

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN
P.S. LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN
(Resolución núm. 13/1161, de 18 de febrero de 2013)
NÉSTOR FÉLIX PÉREZ LEÓN

Av. Doctor de la Rosa Perdomo, nº 2 Crucita Arbelo Cruz, s/n
38010 Santa Cruz de Tenerife 35014 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 922 474 999 Fax: 922 645 341 Tfno: 928 455 858 Fax: 928 306 101

www.gobiernodecanarias.org/empleo

8 de 8



CONVOCATORIA 2021

RESUMEN PROPUESTA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL EXPEDIENTE FC-2021.2/09/1983735, DE LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977).

AYUDA CONCEDIDA

	CP	No CP	Total
[A] Ayuda concedida	46.854,00	55.093,50	101.947,50
[B] Abono anticipado	28.112,40	33.056,10	61.168,50
[C] Ayuda certificada	41.667,50	45.960,75	87.628,25

LIQUIDACIÓN DE AYUDA CONCEDIDA

	CP	No CP	Total
[D] Ayuda certificada	41.667,50	45.960,75	87.628,25
[E] Ayuda concedida ajustada al grado de cumplimiento	41.752,07	49.094,37	90.846,44
[F = min.(F1,F2,F3,F4,F5,F6)] Ayuda certificada ajustada ¹	41.066,92	45.298,85	86.365,77
			Total
[F1] Ayuda certificada ajustada a colectivos prioritarios y personas con discapacidad			87.628,25
[F2] Ayuda certificada ajustada a participantes desempleados			87.628,25
[F3] Ayuda concedida ajustada a adecuación en áreas prioritarias			89.667,90
[F4] Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en acciones formativas de prioridad alta			94.515,66
[F5] Ayuda concedida ajustada a la distribución territorial			86.365,77
[F6] Ayuda certificada ajustada a cumplimiento módulos FCT			87.628,25
	CP	No CP	Total
[G = min(D,E,F)] Liquidación de la ayuda concedida	41.066,92	45.298,85	86.365,77

¹ Redistribución de bolsas CP y NoCP proporcional a la ayuda certificada

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

	CP	No CP	
[H] Rendimientos financieros a justificar acreditados por el solicitante	0,00	0,00	
[I = D - G] Margen de justificación de la ayuda	0,00	0,00	
[J] Importe justificado relativo a participantes no reformulados	0,00	0,00	
[K = I + J] Importe total justificado de rendimientos	0,00	0,00	
	CP	No CP	Total
[L = min(H,K)] Liquidación rendimientos financieros	0,00	0,00	0,00
[M] Rendimientos financieros NO aplicados a formación declarados por el solicitante	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La entidad ha presentado las siguientes memorias	
Memoria de actuación	Sí
Memoria de alumnado	Sí
Memoria de personal docente	Sí
Memoria económica	Sí

REINTEGROS

	CP	No CP	Total
[N] Ingreso voluntario de subvención no ejecutada	0,00	0,00	0,00
[O] Ingreso voluntario de rendimientos financieros aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[P] Ingreso voluntario de rendimientos financieros NO aplicados a formación	0,00	0,00	0,00



CONVOCATORIA 2021

RESUMEN PROPUESTA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

IMPORTE DE LIQUIDACIÓN

	CP	No CP	Total
[Q = G + L] Suma de importes a liquidar ayuda concedida y rendimientos	41.066,92	45.298,85	86.365,77
[R = N + G - B] Importe a reintegrar/abonar con cargo a ayuda concedida	12.954,52	12.242,75	25.197,27
[S = H - L - O] Importe a reintegrar con cargo a rendimientos financieros aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[T = M - P] Importe a reintegrar con cargo a rendimientos financieros NO aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[U = R - S - T] Importe total a reintegrar/abonar	+ 12.954,52	+ 12.242,75	+ 25.197,27
[U1] Importe total que el SCE debe ABONAR a la Entidad Beneficiaria			25.197,27

11/09/2024 - 09:33 h.

2 de 2



CONVOCATORIA 2021

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE

Ayuda concedida	101.947,50 €
[A] Participantes comprometidos	299
[B] Participantes válidos/certificados	263
[C = min(A,B)] Total participantes para cálculo de penalizaciones	263
Ayuda certificada	87.628,25 €

CONDICIÓN DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN

[A]: Horas de formación comprometidas		18.275 h.	100,000 %
[B]: Horas de formación ejecutadas ¹		16.285 h.	89,111 %
[C] = [A] - [B]: % minoración a aplicar según desviación			10,889 %
	CP	No CP	Total
[D]: Ayuda concedida	46.854,00 €	55.093,50 €	101.947,50 €
[E] = [D] x [C] / 100: Penalización a aplicar según desviación	5.101,93 €	5.999,13 €	11.101,06 €
[F] = [D] - [E]: Ayuda concedida ajustada al grado de cumplimiento	41.752,07 €	49.094,37 €	90.846,44 €

¹ La suma de los participantes finalizados y de los abandonos certificados multiplicado por las horas formativas para cada una de las acciones formativas del plan.

COMPROMISO DE PARTICIPANTES DESEMPLEADOS

		Participantes	Porcentaje
[A]: Total participantes para cálculo de penalizaciones		263	100,000 %
[B]: % desempleados comprometido		78	29,770 %
[C]: % desempleados válido		88	33,460 %
[D] = [B] - [C]: minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %
	CP	No CP	Total
[E]: Ayuda certificada	41.667,50 €	45.960,75 €	87.628,25 €
[F] = [E] x [D] / 100: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
[G] = [E] - [F]: Ayuda certificada ajustado a desempleados	41.667,50 €	45.960,75 €	87.628,25 €

COLECTIVOS PRIORITARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPROMISO DE COLECTIVOS PRIORITARIOS

		Participantes	Porcentaje
[A1]: Total participantes para cálculo de penalizaciones		263	100,000 %
[B1]: colectivos prioritarios (no discapacitados) comprometido		185	70,230 %
[C1]: colectivos prioritarios (no discapacitados) válido		223	84,791 %
[D1] = [B1] - [C1]: minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %
	CP	No CP	Total
[E1]: Importe medio de colectivos prioritarios no discapacitados		388,50 €	
[F1] = [E1] x [D1]: Penalización a aplicar según desviación		0,00 €	0,00 €



CONVOCATORIA 2021

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

COMPROMISO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	Participantes	Porcentaje
[A2]: Total participantes para cálculo de penalizaciones	263	100,000 %
[B2]: personas discapacitadas comprometido	0	0,000 %
[C2]: personas discapacitadas válido ²	6	2,281 %
[D2] = [B2] - [C2]: minoración a aplicar según desviación	0	0,000 %
	CP	No CP
[E2]: Importe medio de discapacitados		0,00 €
[F2] = [E2] x [D2]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €
		0,00 €

² Los participantes con discapacidad formados por encima del compromiso, se tratarán como parte de los colectivos prioritarios si cumplen los requisitos correspondientes.

COLECTIVOS PRIORITARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	CP	No CP	Total
[G]: Ayuda certificada	41.667,50 €	45.960,75 €	87.628,25 €
[H] = [F1] + [F2]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
[I] = [G] - [H]: Ayuda certificada ajustada a colectivos prioritarios y personas con discapacidad	41.667,50 €	45.960,75 €	87.628,25 €

ADECUACIÓN DE LA OFERTA EN ÁREAS PRIORITARIAS

	Participantes	Porcentaje
[A]: participantes comprometido	286	95,652 %
[B]: participantes válidos	250	83,612 %
[C] = [A] - [B]: minoración a aplicar según desviación	36	12,040 %
	CP	No CP
[D]: Importe medio de participantes de AAFF en áreas prioritarias		341,10 €
[E]: Ayuda concedida	46.854,00 €	55.093,50 €
[F] = [C] x [D]: Penalización a aplicar según desviación	5.643,58 €	6.636,02 €
[G] = [E] - [F]: Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en áreas prioritarias	41.210,42 €	48.457,48 €
		89.667,90 €

ADECUACIÓN DE LA OFERTA EN ACCIONES FORMATIVAS DE PRIORIDAD ALTA

	Participantes	Porcentaje
[A]: participantes comprometido	176	58,863 %
[B]: participantes válidos	140	46,823 %
[C] = [A] - [B]: minoración a aplicar según desviación	36	12,040 %
	CP	No CP
[D]: Importe medio de participantes en AAFF de prioridad alta		206,44 €
[E]: Ayuda concedida	46.854,00 €	55.093,50 €
[F] = [C] x [D]: Penalización a aplicar según desviación	3.415,60 €	4.016,24 €
[G] = [E] - [F]: Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en acciones formativas de prioridad alta	43.438,40 €	51.077,26 €
		94.515,66 €



CONVOCATORIA 2021

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Tenerife		Participantes	Porcentaje	
[A1]: participantes comprometido		101	33,779 %	
[B1]: participantes válidos		93	31,104 %	
[C1] = [A1] - [B1]: % minoración a aplicar según desviación		8	2,675 %	
	CP	No CP	Total	
[D1]: Importe medio de participantes en Tenerife		-	224,71 €	
[E1] = [C1] x [D1]: Penalización a aplicar según desviación		826,20 €	971,48 €	
1.797,68 €				
Gran Canaria		Participantes	Porcentaje	
[A2]: participantes comprometido		198	66,221 %	
[B2]: participantes válidos		163	54,515 %	
[C2] = [A2] - [B2]: % minoración a aplicar según desviación		35	11,706 %	
	CP	No CP	Total	
[D2]: Importe medio de participantes en Gran Canaria		-	393,83 €	
[E2] = [C2] x [D2]: Penalización a aplicar según desviación		6.335,01 €	7.449,04 €	
13.784,05 €				
Lanzarote		Participantes	Porcentaje	
[A3]: participantes comprometido		0	0,000 %	
[B3]: participantes válidos		0	0,000 %	
[C3] = [A3] - [B3]: % minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %	
	CP	No CP	Total	
[D3]: Importe medio de participantes en Lanzarote		-	0,00 €	
[E3] = [C3] x [D3]: Penalización a aplicar según desviación		0,00 €	0,00 €	
0,00 €				
Fuerteventura		Participantes	Porcentaje	
[A4]: participantes comprometido		0	0,000 %	
[B4]: participantes válidos		4	1,338 %	
[C4] = [A4] - [B4]: % minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %	
	CP	No CP	Total	
[D4]: Importe medio de participantes en Fuerteventura		-	0,00 €	
[E4] = [C4] x [D4]: Penalización a aplicar según desviación		0,00 €	0,00 €	
0,00 €				
La Palma		Participantes	Porcentaje	
[A5]: participantes comprometido		0	0,000 %	
[B5]: participantes válidos		3	1,003 %	
[C5] = [A5] - [B5]: % minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %	
	CP	No CP	Total	
[D5]: Importe medio de participantes en La Palma		-	0,00 €	
[E5] = [C5] x [D5]: Penalización a aplicar según desviación		0,00 €	0,00 €	
0,00 €				
La Gomera		Participantes	Porcentaje	
[A6]: participantes comprometido		0	0,000 %	
[B6]: participantes válidos		0	0,000 %	
[C6] = [A6] - [B6]: % minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %	
	CP	No CP	Total	
[D6]: Importe medio de participantes en La Gomera		-	0,00 €	
[E6] = [C6] x [D6]: Penalización a aplicar según desviación		0,00 €	0,00 €	
0,00 €				
El Hierro		Participantes	Porcentaje	
[A7]: participantes comprometido		0	0,000 %	
[B7]: participantes válidos		0	0,000 %	
[C7] = [A7] - [B7]: % minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %	
	CP	No CP	Total	
[D7]: Importe medio de participantes en El Hierro		-	0,00 €	
[E7] = [C7] x [D7]: Penalización a aplicar según desviación		0,00 €	0,00 €	
0,00 €				
Compromiso de distribución territorial		CP	No CP	Total
[F]: Ayuda concedida		46.854,00 €	55.093,50 €	101.947,50 €



CONVOCATORIA 2021

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

[G] = [E1] + [E2] + ... + [E7]: Penalización a aplicar según desviación	7.161,21 €	8.420,52 €	15.581,73 €
[H] = [F] - [G]: Ayuda concedida ajustada a la distribución territorial	39.692,79 €	46.672,98 €	86.365,77 €

COMPROMISO DE MÓDULOS FCT

Compromiso de módulos FCT	CP	No CP	Total
[A]: Compromiso de ejecución en FCT	3.120,00 €	-	3.120,00 €
[B]: Ejecución del presupuesto en FCT	3.120,00 €	-	3.120,00 €
[C]: Ayuda certificada	41.667,50 €	45.960,75 €	87.628,25 €
[D] = [A] - [B]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	-	0,00 €
[E] = [C] - [D]: Ayuda certificada ajustado a ejecución en FCT	41.667,50 €	45.960,75 €	87.628,25 €



CONVOCATORIA 2021

LISTADO DE ALUMNOS RECHAZADOS PARA LA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

Nº Acción	Nº Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	CIF	Empresa
(1) Alumno(s) Forzado(s) para Cofinanciación por FSE					



CONVOCATORIA 2021

LISTADO DE GRUPOS INCIDENTADOS	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

LISTADO DE GRUPOS INCIDENTADOS DEL EXPEDIENTE FC-2021.2/09/1983735

No hay grupos incidentados



CONVOCATORIA 2021

LISTADO DE ALUMNOS CERTIFICADOS NO PRIORITARIOS	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	CIF	Empresa
1.1	45342969X	CABRERA PRINGLE, ELENA		
1.1	45178074W	GONZALEZ MORALES, ADRIAN		
1.1	45331200V	LOPEZ RODRIGUEZ, JORGE FELIX		
1.1	45362848V	PERDOMO QUINTANA, KEVIN JOAQUIN		
1.1	44747339B	ROMERO CARVAJAL, ALEJANDRO		
1.1	45397525X	SANTANA CABRERA, HIMAR		
2.1	45342969X	CABRERA PRINGLE, ELENA		
2.1	49406081B	DIAZ HERNANDEZ, ALEJANDRO JOSE		
2.1	45362205H	FALCON ARTILES, MOISES		
2.1	45178074W	GONZALEZ MORALES, ADRIAN		
2.1	45331200V	LOPEZ RODRIGUEZ, JORGE FELIX		
2.1	45362848V	PERDOMO QUINTANA, KEVIN JOAQUIN		
2.1	49409188J	QUEVEDO ROMERO, SARA		
2.1	45397525X	SANTANA CABRERA, HIMAR		
3.1	45342969X	CABRERA PRINGLE, ELENA		
3.1	45362205H	FALCON ARTILES, MOISES		
3.1	45178074W	GONZALEZ MORALES, ADRIAN		
3.1	45331200V	LOPEZ RODRIGUEZ, JORGE FELIX		
3.1	45362848V	PERDOMO QUINTANA, KEVIN JOAQUIN		
4.1	45342969X	CABRERA PRINGLE, ELENA		
4.1	45331200V	LOPEZ RODRIGUEZ, JORGE FELIX		
5.1	46248108F	ESTEVEZ ALONSO, LEILA DE LOS AN		
5.1	45782938N	FIGUEROA TAPIA, FRANCISCO JOSE		
5.1	45346349D	JORGE HENRIQUEZ, SERGIO JESUS		
5.1	54136334S	SANTANA CORUÑA, YOTUEL DEL CRIS		
5.1	45340332H	TRUJILLO GIL, YERIBAY JAVIER	B35535384	SERVICIOS PORTUARIOS CANARIOS, SL
5.2	78598954L	CEDRES DAN, JOSE AITAMY		
8.1	70648615K	DE LA FUENTE SALAZAR, MARIANGEL CAROL		
8.1	45351773M	SOSA NUEZ, NUHAZER		



CONVOCATORIA 2021

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, DEL EXPEDIENTE FC-2021.2/09/1983735

Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	Empresa	Causa exclusión
1.1	45362205H	FALCON ARTILES, MOISES	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	54385978V	HERNANDEZ HERNANDEZ, DANIEL	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	54147783X	HERRERA PEÑATE, CARLOS	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	44728645Q	REGRAGUI EL GRAH, AKRAM	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
4.1	45178074W	GONZALEZ MORALES, ADRIAN	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
4.1	45362848V	PERDOMO QUINTANA, KEVIN JOAQUIN	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
4.1	45397525X	SANTANA CABRERA, HIMAR	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
6.1	45342926J	ESCOZ BRITO, CAROLINA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
6.1	45782938N	FIGUEROA TAPIA, FRANCISCO JOSE	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
6.1	42225389B	GONZALEZ RAMOS, ANTONIO JOSE	CARGORED CANARIAS, SL (B82711284)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
7.1	45342926J	ESCOZ BRITO, CAROLINA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
7.1	45782938N	FIGUEROA TAPIA, FRANCISCO JOSE	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
7.1	49519822V	MITANGE LOUREIRO, SERGIO GRACA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
7.2	78598954L	CEDRES DAN, JOSE AITAMY	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud

(1) Alumno(s) Forzado(s) para Cofinanciación por FSE



INFORME DE ACCIONES Y GRUPOS ADMITIDOS

EXP: FC-2021.2/09/1983735 (CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL)

La certificación de alumnos para este expediente ha sido calculada por última vez en la fecha 11/09/2024.

1.P MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	22	18	140	12/12/2022	26/01/2023
	22	18	140		

2.P MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	17	17	110	27/01/2023	23/02/2023
	17	17	110		

3.P MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	14	14	90	24/02/2023	16/03/2023
	14	14	90		

4.P MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	13	10	80	22/05/2023	22/06/2023
	13	10	80		

5.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	35	35	50	04/05/2023	22/05/2023
2	39	39	50	14/11/2023	30/11/2023
	74	74	100		

6.T FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	38	35	25	10/04/2023	18/04/2023
	38	35	25		

7.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	39	36	30	19/04/2023	28/04/2023
2	27	26	30	02/11/2023	13/11/2023
	66	62	60		

8.T INGLÉS A1

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	19	19	150	23/05/2023	14/07/2023
	19	19	150		



CONVOCATORIA 2021

LISTADO DE ALUMNOS EN REGULACIÓN DE EMPLEO	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

DNI Apellidos, Nombre Acción Grupo ERTE Ocupado Verificado Alumno certificado



CONVOCATORIA 2021

CUADRO DE CERTIFICACIÓN	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

Nº Acción	Denominación	Importe por participante (1)	Pptes. compromiso (2)	Pptes. presentados (3)	Pptes. finalizados (4)	Abandonos (5)	Límite abandonos (6)	Pptes. certificables (7)	Pptes. certificados (8)	Pptes. excedidos (AF) (9)	Pptes. excedidos (desempleo) (10)	Ayuda justificada (11)
1	1.P MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	973,00 €	18	22	19	3	3	18	18	4	0	17.514,00 €
2	2.P MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	764,50 €	18	17	17	0	2	17	17	0	0	12.996,50 €
3	3.P MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	625,50 €	18	14	14	0	2	14	14	0	0	8.757,00 €
4	4.P MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no...n de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	240,00 €	13	13	13	0	1	10	10	0	3	2.400,00 €
5	5.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	247,50 €	103	74	73	1	11	74	74	0	0	18.315,00 €
6	6.T FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	123,75 €	37	38	36	2	5	35	35	1	2	4.331,25 €
7	7.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	148,50 €	73	66	64	2	9	62	62	0	4	9.207,00 €
8	8.T INGLÉS A1	742,50 €	19	19	17	2	2	19	19	0	0	14.107,50 €
TOTALES			299	263	253	10	35	249	249	5	9	87.628,25 €

- (A) Participantes válidos: (4) + (5)
- (B) Límite desempleados totales: El mínimo entre el 30% del total de alumnos válidos (A) y el 30% de alumnos empleados válidos (menos del 70% de alumnos empleados). Solo se aplica el límite de desempleo cuando no se cumple el porcentaje de ocupados comprometido.
- (6) Límite abandonos: $15 * ((4) + (5)) / 100$
- (10) Pptes. excedidos (desempleo): participantes que superan el límite de desempleo (B)
- (8) Participantes certificados: $\text{MINIMO}[(2), (4) + \text{MINIMO}[(5), (6)]] - (10)$



CONVOCATORIA 2021

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

Propuesta de liquidación del expediente FC-2021.2/09/1983735

Acción formativa	Denominación	[A] Participantes presentados	[B] Participantes certificados para principal	[C] Participantes certificados para rendimiento financiero	[D] Coste hora acción	[E] N° horas totales acción	[F] Ayuda certificada	[G] Costes financiados justificados	[H] Ayuda justificada para principal	[I] Ayuda justificada participante	[J] Ayuda justificada para rendimiento financiero
1	MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE N° 136 8/06/2011)	22	18	0	6,95	140	17.514,00	0,00	17.514,00	973,00	0,00
2	MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE N° 136 8/06/2011)	17	17	0	6,95	110	12.996,50	0,00	12.996,50	764,50	0,00
3	MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE N° 136 8/06/2011)	14	14	0	6,95	90	8.757,00	0,00	8.757,00	625,50	0,00
4	MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE N° 136 8/06/2011)	13	10	0	3,00	80	2.400,00	0,00	2.400,00	240,00	0,00
5	GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	74	74	0	4,95	50	18.315,00	0,00	18.315,00	247,50	0,00
6	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	38	35	0	4,95	25	4.331,25	0,00	4.331,25	123,75	0,00
7	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	66	62	0	4,95	30	9.207,00	0,00	9.207,00	148,50	0,00
8	INGLÉS A1	19	19	0	4,95	150	14.107,50	0,00	14.107,50	742,50	0,00
Total		263	249	0		675	87.628,25	0,00	87.628,25		0,00



CONVOCATORIA 2021

DISTRIBUCION POR COLECTIVOS PRIORITARIOS Y NO PRIORITARIOS	
SOLICITANTE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL (B35645977)	EXP: FC-2021.2/09/1983735

DISTRIBUCIÓN POR COLECTIVOS PRIORITARIOS Y NO PRIORITARIOS DE LOS IMPORTES JUSTIFICADOS SIN INCLUIR INTERESES, DEL EXPEDIENTE FC-2021.2/09/1983735

Acción formativa	Colectivos prioritarios		No colectivos prioritarios	
	Participantes certificados pertenecientes a colectivos prioritarios y discapacitados	Importe justificado	Participantes no pertenecientes a colectivos prioritarios ni discapacitados	Importe
1	12	11.676,00	6	5.838,00
2	9	6.880,50	8	6.116,00
3	9	5.629,50	5	3.127,50
4	8	1.920,00	2	480,00
5	68	16.830,00	6	1.485,00
6	35	4.331,25	0	0,00
7	62	9.207,00	0	0,00
8	17	12.622,50	2	1.485,00
TOTAL	220	69.096,75	29	18.531,50

RESUMEN DE LA PENALIZACIÓN POR PARTICIPANTES PRIORITARIOS

	Prioritario	No prioritario	Total
Ayuda justificada	66.097,75	18.531,50	
Ayuda concedida	81.558,00	20.389,50	
Máximo importe a liquidar por zona de cofinanciación	66.097,75	18.531,50	
Máximo importe de ayuda a liquidar			84.629,25



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML0309
DENOMINACION: 1.1.P MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

12/12/2022 - 26/01/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alfonso Quintana, Carlos	45330806Z	8,60
Cabrera Pringle, Elena	45342969X	9,20
Castellano Suarez, Rosa Delia	78474650F	9,90
Cejas Gomez, Yaron Jesus	45177449K	8,80
Falcon Artilles, Moises	45362205H	8,50
Gonzalez Garcia, Maria Paola	78477762Z	9,50
Gonzalez Morales, Adrian	45178074W	9,30
Hernandez Aleman, Daniel	44738322X	9,50
Hernandez Hernandez, Daniel	54385978V	0,00
Herrera Peñate, Carlos	54147783X	0,00
Lison Barrera, Victor	45343711Q	8,70
Lopez Rodriguez, Jorge Felix	45331200V	8,10
Perdomo Quintana, Kevin Joaquin	45362848V	8,00
Pérez Fleitas, Nayra	44324204F	8,10
Perez Machin, Alexander Valen	46249385L	7,90
Regragui El Grah, Akram	44728645Q	0,00
Rodriguez Brito, Alicia Desiree	44317478C	8,80
Rodríguez Cabrera, María Luisa	42202936Y	9,80
Romero Carvajal, Alejandro	44747339B	7,80
Sanchez Acuña, Alberto	44707781J	9,60
Santana Cabrera, Himar	45397525X	8,80
Viñoly Santana, Aaron	44741031M	8,60

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

SI NO

8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos ☒ ☐

8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario 15

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado

Buena	Regular	Negativa
☒	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	COML0309	1.1.P MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	140

Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

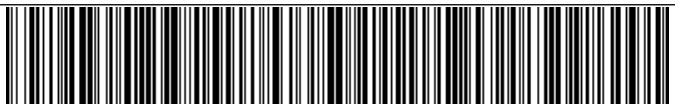
CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 22

Número de horas lectivas del grupo formativo: 140



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
---------------------------	---------	------------------------------	----------------------	---------------------	-----------------------



ALFONSO QUINTANA, CARLOS	45330806Z	140.0	0.0	0	0
CABRERA PRINGLE, ELENA	45342969X	140.0	0.0	0	0
CASTELLANO SUAREZ, ROSA DELIA	78474650F	140.0	0.0	0	0
CEJAS GOMEZ, YARON JESUS	45177449K	128.0	12.0	0	2
FALCON ARTILES, MOISES	45362205H	110.0	6.0	0	1
GONZALEZ GARCIA, MARIA PAOLA	78477762Z	130.08	6.0	0	1
GONZALEZ MORALES, ADRIAN	45178074W	112.25	24.0	1	3
HERNANDEZ ALEMAN, DANIEL	44738322X	140.0	0.0	0	0
HERNANDEZ HERNANDEZ, DANIEL	54385978V	60.0	18.0	0	3
HERRERA PEÑATE, CARLOS	54147783X	66.0	36.0	0	6
LISON BARRERA, VICTOR	45343711Q	134.0	6.0	0	1
LOPEZ RODRIGUEZ, JORGE FELIX	45331200V	140.0	0.0	0	0
PERDOMO QUINTANA, KEVIN JOAQUIN	45362848V	110.0	6.0	0	1
PÉREZ FLEITAS, NAYRA	44324204F	134.0	6.0	1	0
PEREZ MACHIN, ALEXANDER VALEN	46249385L	116.0	24.0	2	2
REGRAGUI EL GRAH, AKRAM	44728645Q	44.5	36.0	0	6
RODRIGUEZ BRITO, ALICIA DESIREE	44317478C	116.0	6.0	0	1
RODRÍGUEZ CABRERA, MARÍA LUISA	42202936Y	134.0	6.0	0	1
ROMERO CARVAJAL, ALEJANDRO	44747339B	109.75	24.0	0	4
SANCHEZ ACUÑA, ALBERTO	44707781J	139.0	0.0	0	0
SANTANA CABRERA, HIMAR	45397525X	134.0	6.0	0	1
VIÑOLY SANTANA, AARON	44741031M	110.0	12.0	0	2



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	COML0309	1.1.P MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	140

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	3
TOTAL:	3

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

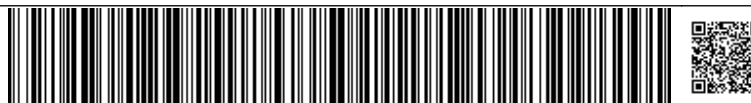
Fecha de inicio: 12/12/2022 Fecha de finalización: 26/01/2023 Horas impartidas: 140

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Ramón Acosta López	MF1014	140	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
TOTAL:			140		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	74	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				74		

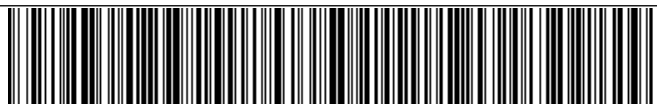


JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Ramón Acosta López

Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

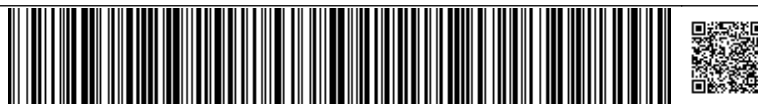
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



Módulos impartidos:

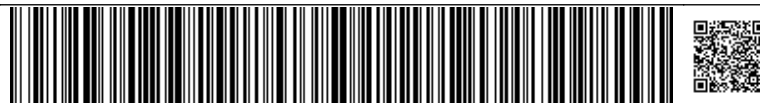
Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1014	Los contenidos de este módulo formativo se establecen de conformidad con el Real Decreto 1522/2011, de 31 de octubre. MF1014_3: Organización de almacenes (140 horas) • UF0926: Diseño y organización del almacén (80 horas) 1. Diseño de almacenes 2. Organización del almacén 3. Mantenimiento, equipos e instalaciones del almacén 4. Coste y presupuesto del almacén 5. Calidad para la mejora del servicio en el almacén • UF0927: Gestión del equipo de trabajo del almacén (30 horas) 1. Organización y gestión del equipo humano del almacén 2. Técnicas de comunicación aplicados al trabajo y gestión del equipo humano del almacén. Negociación de conflictos. 3. Formación del personal, calidad y competitividad. • UF0928 Seguridad y prevención de riesgos en el almacén (30 horas) 1. Seguridad en el almacén 2. Evaluación de riesgos en el almacén y su prevención 3. Aplicación de medidas y recomendaciones de prevención de riesgos en el almacén

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☒
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

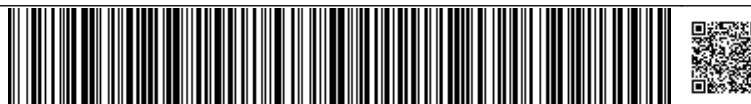
Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



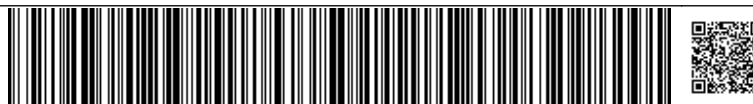
En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML0309
DENOMINACION: 2.1.P MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/01/2023 - 23/02/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alfonso Quintana, Carlos	45330806Z	9,50
Benabdellah De Leon, Laila De La Can	49495034T	7,20
Brage Rivera, Laura	33283957J	9,10
Cabrera Pringle, Elena	45342969X	9,70
Diaz Hernandez, Alejandro Jose	49406081B	7,00
Falcon Artilles, Moises	45362205H	9,90
Gonzalez Garcia, Maria Paola	78477762Z	9,40
Gonzalez Morales, Adrian	45178074W	9,50
Lison Barrera, Victor	45343711Q	7,80
Lopez Rodriguez, Jorge Felix	45331200V	6,90
Perdomo Quintana, Kevin Joaquin	45362848V	7,30
Pérez Fleitas, Nayra	44324204F	9,80
Perez Garcia, Tarik Jesus	45376632R	6,10
Perez Machin, Alexander Valen	46249385L	7,20
Quevedo Romero, Sara	49409188J	7,10
Rodriguez Brito, Alicia Desiree	44317478C	9,40
Santana Cabrera, Himar	45397525X	8,70

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

SI NO

8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos ☒ ☐

8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario 15

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado

Buena	Regular	Negativa
☒	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
2.1	COML0309	2.1.P MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	110

Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 17

Número de horas lectivas del grupo formativo: 110



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALFONSO QUINTANA, CARLOS	45330806Z	110.0	0.0	0	0
BENABDELLAH DE LEON, LAILA DE LA CAN	49495034T	86.0	0.0	0	0
BRAGE RIVERA, LAURA	33283957J	86.0	0.0	0	0
CABRERA PRINGLE, ELENA	45342969X	110.0	0.0	0	0
DIAZ HERNANDEZ, ALEJANDRO JOSE	49406081B	85.5	0.0	0	0
FALCON ARTILES, MOISES	45362205H	104.0	6.0	0	1
GONZALEZ GARCIA, MARIA PAOLA	78477762Z	98.0	12.0	0	2
GONZALEZ MORALES, ADRIAN	45178074W	110.0	0.0	0	0
LISON BARRERA, VICTOR	45343711Q	97.0	12.0	0	2
LOPEZ RODRIGUEZ, JORGE FELIX	45331200V	104.0	6.0	0	1
PERDOMO QUINTANA, KEVIN JOAQUIN	45362848V	92.0	18.0	0	3
PÉREZ FLEITAS, NAYRA	44324204F	110.0	0.0	0	0
PEREZ GARCIA, TARIK JESUS	45376632R	92.0	18.0	0	3
PEREZ MACHIN, ALEXANDER VALEN	46249385L	92.0	18.0	0	3
QUEVEDO ROMERO, SARA	49409188J	86.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ BRITO, ALICIA DESIREE	44317478C	110.0	0.0	0	0
SANTANA CABRERA, HIMAR	45397525X	98.0	12.0	0	2



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
2.1	COML0309	2.1.P MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	110

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.
- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Fecha de inicio: 27/01/2023 Fecha de finalización: 23/02/2023 Horas impartidas: 110

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Ramón Acosta López	MF1015	110	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 16:30
TOTAL:			110		

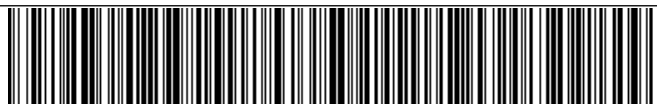
Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	48	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				48		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



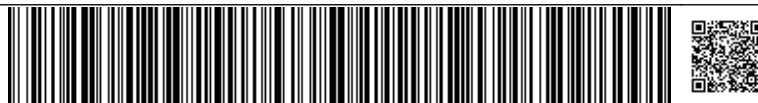
Nombre del docente: Ramón Acosta López

Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Módulos impartidos:

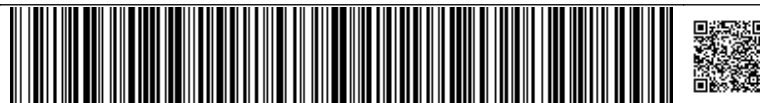
Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1015	Los contenidos de este módulo formativo se establecen de conformidad con el Real Decreto 1522/2011, de 31 de octubre. MF1015_2: Gestión de las operaciones de almacenaje. (110 horas) • UF0929: Gestión de pedidos y stock (80 horas) 1. Gestión de stocks y almacén. 2. Gestión y preparación de pedidos. 3. Gestión y preparación de inventarios 4. Aplicación de sistemas informáticos de gestión del almacén • UF0928: (Transversal) Seguridad y prevención de riesgos en el almacén (30 horas) 1. Seguridad en el almacén. 2. Evaluación de riesgos en el almacén y su prevención. 3. Aplicación de medidas y recomendaciones de prevención de riesgos en el almacén.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☒
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

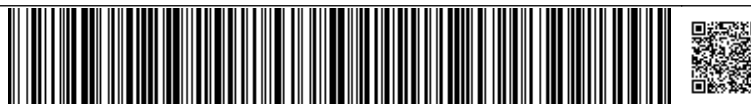
Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

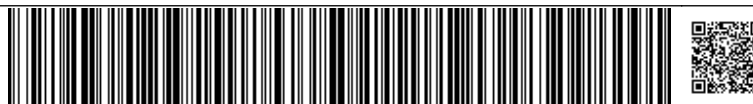
Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML0309
DENOMINACION: 3.1.P MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

24/02/2023 - 16/03/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alfonso Quintana, Carlos	45330806Z	8,70
Brage Rivera, Laura	33283957J	6,60
Cabrera Pringle, Elena	45342969X	9,30
Castellano Suarez, Rosa Delia	78474650F	10,00
Falcon Artilles, Moises	45362205H	9,40
Gonzalez Garcia, Maria Paola	78477762Z	9,10
Gonzalez Morales, Adrian	45178074W	9,40
Gonzalez Vallejo, Alberto	Y7435972V	3,20
Lison Barrera, Victor	45343711Q	8,00
Lopez Rodriguez, Jorge Felix	45331200V	7,10
Perdomo Quintana, Kevin Joaquin	45362848V	7,60
Pérez Fleitas, Nayra	44324204F	8,70
Perez Machin, Alexander Valen	46249385L	6,30
Sanchez Acuña, Alberto	44707781J	9,30

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

SI NO

8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos ☒ ☐

8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario 7

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado

Buena	Regular	Negativa
☒	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
3.1	COML0309	3.1.P MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	90

Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, JOSE BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 90



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALFONSO QUINTANA, CARLOS	45330806Z	90.0	0.0	0	0
BRAGE RIVERA, LAURA	33283957J	72.0	0.0	0	0
CABRERA PRINGLE, ELENA	45342969X	90.0	0.0	0	0
CASTELLANO SUAREZ, ROSA DELIA	78474650F	90.0	0.0	0	0
FALCON ARTILES, MOISES	45362205H	84.0	6.0	0	1
GONZALEZ GARCIA, MARIA PAOLA	78477762Z	84.0	6.0	0	1
GONZALEZ MORALES, ADRIAN	45178074W	87.5	0.0	0	0
GONZALEZ VALLEJO, ALBERTO	Y7435972V	72.0	12.0	0	2
LISON BARRERA, VICTOR	45343711Q	84.0	6.0	0	1
LOPEZ RODRIGUEZ, JORGE FELIX	45331200V	90.0	0.0	0	0
PERDOMO QUINTANA, KEVIN JOAQUIN	45362848V	72.0	18.0	1	2
PÉREZ FLEITAS, NAYRA	44324204F	90.0	0.0	0	0
PEREZ MACHIN, ALEXANDER VALEN	46249385L	84.0	6.0	0	1
SANCHEZ ACUÑA, ALBERTO	44707781J	89.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
3.1	COML0309	3.1.P MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	90

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.
- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

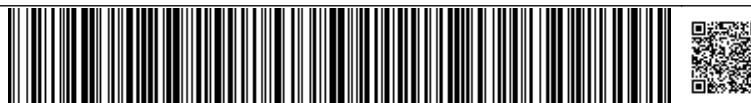
Fecha de inicio: 24/02/2023 Fecha de finalización: 16/03/2023 Horas impartidas: 90

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Ramón Acosta López	MF1005	90	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 16:30
TOTAL:			90		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	33	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				33		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

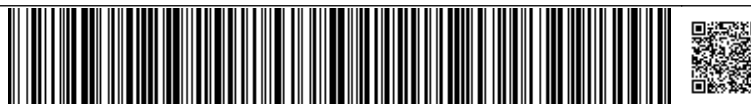
Nombre del docente: Ramón Acosta López

Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Módulos impartidos:

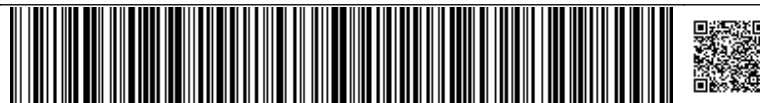
Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1005	Los contenidos de este módulo formativo se establecen de conformidad con el Real Decreto 1522/2011, de 31 de octubre. MF1005_3: OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA LOGÍSTICA (90 horas) 1. Fases y operaciones en la cadena logística. 2. Logística inversa. 3. Optimización y costos logísticos. 4. Redes de distribución. 5. Gestión de imprevistos e incidencias en la cadena logística. 6. Información, comunicación y cadena de suministro.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☒
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

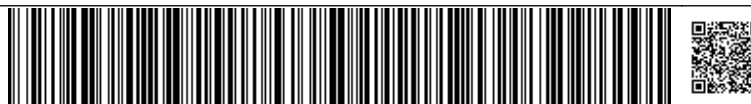
Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

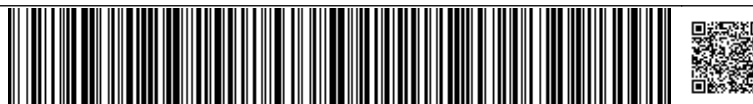
Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML0309
DENOMINACION: 4.1.P MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

22/05/2023 - 22/06/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alfonso Quintana, Carlos	45330806Z	Apto
Cabrera Pringle, Elena	45342969X	Apto
Castellano Suarez, Rosa Delia	78474650F	Apto
Falcon Artilles, Moises	45362205H	Apto
Gonzalez Garcia, Maria Paola	78477762Z	Apto
Gonzalez Morales, Adrian	45178074W	Apto
Lopez Rodriguez, Jorge Felix	45331200V	Apto
Perdomo Quintana, Kevin Joaquin	45362848V	Apto
Pérez Fleitas, Nayra	44324204F	Apto
Perez Machin, Alexander Valen	46249385L	Apto
Rodríguez Cabrera, María Luisa	42202936Y	Apto
Sanchez Acuña, Alberto	44707781J	Apto
Santana Cabrera, Himar	45397525X	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

SI NO

8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos ☒ ☐

8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario 12

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado

Buena	Regular	Negativa
☒	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En este Plan de formación se ha llevado a cabo un módulo de Formación en Centros de Trabajo. Los resultados obtenidos se encuentran por encima del 90% y, por tanto, no procede al detalle de ninguna desviación.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
4.1	COML0309	4.1.P MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	80

AMAN ISLAS, SL, C/ PINTOR, 28 - 38295

CARMAR SOLUCIONES LOGÍSTICAS, SL, AV. DE LAS PETROLÍFERAS, S/N - 35008

GALARZA ATLÁNTICO GALACO, SA, C/ ACUSA, 6 - 35010

CIGARROS Y PUROS CANARIOS, SL, POL. INDUSTRIAL DE GÜIMAR - MANZANA 5 / PARCELA 12 - 38550

Lugar de impartición: CANARIAS DE PAPEL Y PLÁSTICOS, SL, PG. INDUSTRIAL MONTAÑA BLANCA 10B - 35416

COMERCIAL JOMAN, S.L., SAO PAULO NÚM. 30 (URB. EL SEBADAL) - 35008

BY DEMES, SL, AVENIDA DE LA INDUSTRIA, 25 - 28823

JD CANARY ISLANDS SPORTS, SL, AVENIDA EL EURO POLIGONO INDUSTRIAL LAS ATALAYAS - 03114

CONFITERÍA Y DISTRIBUCIONES ELÍAS GONZÁLEZ, SL, C/ LOS AVELLANOS, 13 - 35018

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 13

Número de horas lectivas del grupo formativo: 80



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALFONSO QUINTANA, CARLOS	45330806Z	80.0	0.0	0	0
CABRERA PRINGLE, ELENA	45342969X	80.0	0.0	0	0
CASTELLANO SUAREZ, ROSA DELIA	78474650F	80.0	0.0	0	0
FALCON ARTILES, MOISES	45362205H	80.0	0.0	0	0
GONZALEZ GARCIA, MARIA PAOLA	78477762Z	80.0	0.0	0	0
GONZALEZ MORALES, ADRIAN	45178074W	80.0	0.0	0	0
LOPEZ RODRIGUEZ, JORGE FELIX	45331200V	80.0	0.0	0	0
PERDOMO QUINTANA, KEVIN JOAQUIN	45362848V	80.0	0.0	0	0
PÉREZ FLEITAS, NAYRA	44324204F	80.0	0.0	0	0
PEREZ MACHIN, ALEXANDER VALEN	46249385L	80.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ CABRERA, MARÍA LUISA	42202936Y	80.0	0.0	0	0
SANCHEZ ACUÑA, ALBERTO	44707781J	80.0	0.0	0	0
SANTANA CABRERA, HIMAR	45397525X	76.0	4.0	1	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
4.1	COML0309	4.1.P MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	80

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.
- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 4.1 Nombre grupo: 4.1.P MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Fecha de inicio: 22/05/2023 Fecha de finalización: 22/06/2023 Horas impartidas: 80

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Ramón Acosta López	MP0193	80	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
TOTAL:			80		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	14	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				14		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

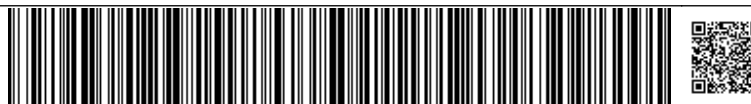
Nombre del docente: Ramón Acosta López

Nº Grupo: 4.1 Nombre grupo: 4.1.P MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Módulos impartidos:

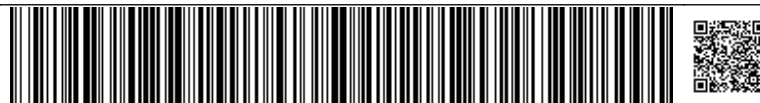
Código del Módulo	Descripción del módulo
MP0193	Los contenidos de este módulo formativo se establecen de conformidad con el Real Decreto 1522/2011, de 31 de octubre. MP0193: MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE ALMACENES (80 horas) 1. Métodos de optimización de espacio y tiempo en la organización del almacén. 2. Estimación de coste y presupuesto de funcionamiento del almacén. 3. Mantenimiento de equipos e instalaciones. 4. Gestión del trabajo diario del almacén. 5. Distribución y entrega de los pedidos. 6. Sistemas de información y comunicación aplicados al almacén. 7. Integración y comunicación en el centro de trabajo.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☒
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria		☒
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

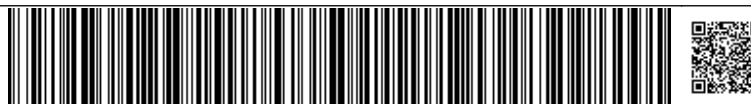
Nº Grupo: 4.1 Nombre grupo: 4.1.P MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE N° 136 8/06/2011)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



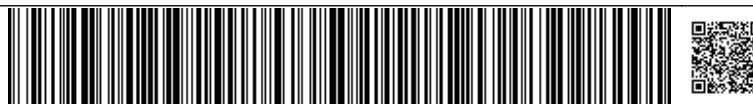
En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML032PO
DENOMINACION: 5.1.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

04/05/2023 - 22/05/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación



Abreu Lopez, Jonathan	45707147Y	Apto
Bada Gudor, William	16820127C	Apto
Calo Paz, Ismael	78705073Q	Apto
Camacho Perez, Francisco Jesus	42178914L	Apto
Delgado Beltran, Pedro Pabl	78405720P	Apto
Dorta Perez, Eladio Ruben	45453249M	Apto
Escoz Brito, Carolina	45342926J	Apto
Estevez Alonso, Leila De Los An	46248108F	Apto
Falcon Lecuona, Nicolas S	45452131Z	Apto
Figueroa Ramos, Oscar Luis	45704827D	Apto
Figueroa Tapia, Francisco Jose	45782938N	Apto
Garcia Lopez, Gervasio	46250340P	Apto
Godoy Gonzalez, Idaira	44742553D	Apto
Gonzalez Luis, Miguel Ang	78673290L	Apto
Gonzalez Ramos, Antonio Jose	42225389B	Apto
González Rodriguez, Eugenio Alberto	45449068X	Apto
Granado Baez, Kevin	45367153K	Apto
Gregorio Fernandez, Maria Soledad	X4706945H	Apto
Ibañez Cordero, Marco Antonio	78701683F	Apto
Jorge Henriquez, Sergio Jesus	45346349D	Apto
Mejias Aleman, Taida	45784079A	Apto
Melo Rosales, Ainhoa	42224133C	Apto
Morales Gonzalez, Jose Gregorio	78692386W	Apto
Ramos Falcon, Brian	54052194D	No Apto
Ruiz Barreto, Antonio	42829052Q	Apto
Ruiz Barreto, Carlos	43762964J	Apto
Santana Alonso, Sergio Olmel	45782331A	Apto
Santana Coruña, Yotuel Del Cris	54136334S	Apto
Sarmiento Castellano, Sebastian	43654873E	Apto
Socas Rodriguez, Aurelio	43347073P	Apto
Trujillo Gil, Yeribay Javier	45340332H	Apto
Vega Suarez, Zuleima Vaitiar	45376395V	Apto
Vera Donate, Jose Francisco	43812400E	Apto
Viera Artilles, Sara Yamiley	54084134W	Apto
Viera Diaz, Armando Javier	44316306K	Apto



6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI	NO	
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☒	☐	
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	23		
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena ☒	Regular ☐	Negativa ☐

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo reierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.1	COML032PO	5.1.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	50

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 35

Número de horas lectivas del grupo formativo: 50



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ESCOZ BRITO, CAROLINA	45342926J	50.0	0.0	0	0
ESTEVEZ ALONSO, LEILA DE LOS AN	46248108F	50.0	0.0	0	0
GODOY GONZALEZ, IDAIRA	44742553D	50.0	0.0	0	0
GONZALEZ RAMOS, ANTONIO JOSE	42225389B	50.0	0.0	0	0
GONZÁLEZ RODRIGUEZ, EUGENIO ALBERTO	45449068X	50.0	0.0	0	0
GREGORIO FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD	X4706945H	50.0	0.0	0	0
JORGE HENRIQUEZ, SERGIO JESUS	45346349D	50.0	0.0	0	0
MEJIAS ALEMAN, TAIDA	45784079A	50.0	0.0	0	0
MELO ROSALES, AINHOA	42224133C	50.0	0.0	0	0
RAMOS FALCON, BRIAN	54052194D	0.0	50.0	0	0
SANTANA CORUÑA, YOTUEL DEL CRIS	54136334S	50.0	0.0	0	0
SARMIENTO CASTELLANO, SEBASTIAN	43654873E	50.0	0.0	0	0
TRUJILLO GIL, YERIBAY JAVIER	45340332H	50.0	0.0	0	0
VEGA SUAREZ, ZULEIMA VAITIAR	45376395V	50.0	0.0	0	0
ABREU LOPEZ, JONATHAN	45707147Y	50.0	0.0	0	0
BADA GUDOR, WILLIAM	16820127C	50.0	0.0	0	0
CALO PAZ, ISMAEL	78705073Q	50.0	0.0	0	0
CAMACHO PEREZ, FRANCISCO JESUS	42178914L	50.0	0.0	0	0
DELGADO BELTRAN, PEDRO PABL	78405720P	50.0	0.0	0	0
DORTA PEREZ, ELADIO RUBEN	45453249M	50.0	0.0	0	0
FALCON LECUONA, NICOLAS S	45452131Z	50.0	0.0	0	0



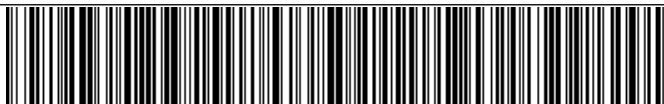
FIGUEROA RAMOS, OSCAR LUIS	45704827D	50.0	0.0	0	0
FIGUEROA TAPIA, FRANCISCO JOSE	45782938N	50.0	0.0	0	0
GARCIA LOPEZ, GERVASIO	46250340P	50.0	0.0	0	0
GONZALEZ LUIS, MIGUEL ANG	78673290L	50.0	0.0	0	0
GRANADO BAEZ, KEVIN	45367153K	50.0	0.0	0	0
IBAÑEZ CORDERO, MARCO ANTONIO	78701683F	50.0	0.0	0	0
MORALES GONZALEZ, JOSE GREGORIO	78692386W	50.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ANTONIO	42829052Q	50.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, CARLOS	43762964J	50.0	0.0	0	0
SANTANA ALONSO, SERGIO OLMEL	45782331A	50.0	0.0	0	0
SOCAS RODRIGUEZ, AURELIO	43347073P	50.0	0.0	0	0
VERA DONATE, JOSE FRANCISCO	43812400E	50.0	0.0	0	0
VIERA ARTELES, SARA YAMILEY	54084134W	50.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, ARMANDO JAVIER	44316306K	50.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.1	COML032PO	5.1.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	50

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.



- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 5.1 Nombre grupo: 5.1.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

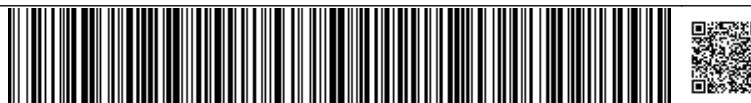
Fecha de inicio: 04/05/2023 Fecha de finalización: 22/05/2023 Horas impartidas: 50

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Ramón Acosta López		50	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	17:00 A 21:00
TOTAL:			50		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	24	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				24		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

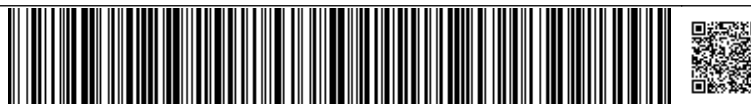
Nombre del docente: Ramón Acosta López

Nº Grupo: 5.1 Nombre grupo: 5.1.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
-------------------	------------------------

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



COML032PO: GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA (50 horas)

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRANSPORTE.

- 1.1. Conocimiento de la norma y reglamentación que afecta al sector..
- 1.2. La gestión y control del seguro de flota de viajeros para garantizar la responsabilidad de acuerdo con la normativa vigente.
- 1.3. Documentación necesaria para la contratación del servicio en sus distintas modalidades.
- 1.4. Facturación de los servicios de transporte.
- 1.5. Medios de expedición de las facturas.
- 1.6. Plazo para la expedición de las facturas.
- 1.7. Remisión de las facturas.
- 1.8. Conservación de facturas y otros documentos.
- 1.9. La factura electrónica.

2. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE

- 2.1. La organización del departamento de tráfico.
- 2.2. Planificación de los servicios de las líneas regulares y discrecionales.
- 2.3. El control de la calidad del servicio prestado.
- 2.4. La empresa y el marketing.
- 2.5. Elaboración del plan de acción en las operaciones de comercialización del servicio de transporte, de acuerdo con los objetivos de la empresa.
- 2.6. Administración de sistema de información y nuevas tecnologías.

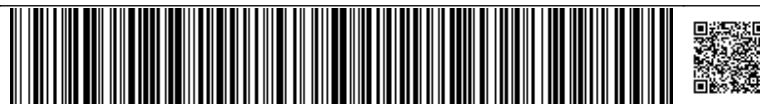
3. GESTIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.

- 3.1. El desglose de costes.
- 3.2. Relación costes/servicio.
- 3.3. Estudio y clasificación de los costes para la toma de decisiones.
- 3.4. Influencia de las cargas fiscales en la gestión económica.

4. RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO.

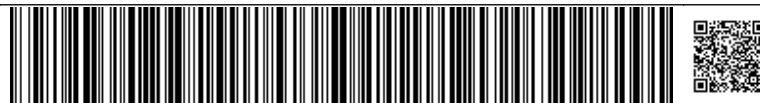
- 4.1. Análisis y descripción de puestos de trabajo
- 4.2. Integración y desarrollo de los recursos humanos
- 4.3. Técnicas de comunicación
- 4.4. La toma de decisiones
- 4.5. El liderazgo de forma efectiva
- 4.6. La motivación en el entorno laboral
- 4.7. Prevención de riesgos laborales

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☒
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

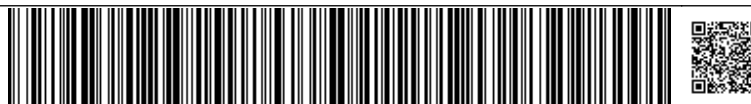
Nº Grupo: 5.1 Nombre grupo: 5.1.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

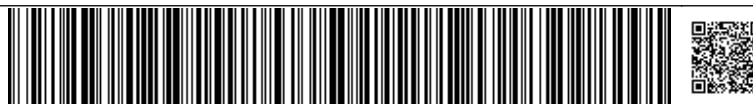
Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML032PO
DENOMINACION: 5.2.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

14/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alayon Martin, Damian Abel	78404158X	Apto



Alonso Mendoza, Yurena	78644390F	Apto
Alonso Rodriguez, Nicolas	45708643F	Apto
Bello Martin, Maria Iberia	43821058D	Apto
Cedres Dan, Jose Aitamy	78598954L	No Apto
Fernandez Gazulla, John Kevin	45374260K	Apto
Figueroa Castilla, Guacimara	78724025Q	Apto
Gonzalez Gonzalez, Moises	43375162Z	No Apto
Gonzalez Rodriguez, Franklin Jose	78716383X	Apto
Guillorme Brandon, Javier	44318336G	Apto
Hernandez Rodriguez, Jenifer	78712748D	Apto
Lopez Heredia, Victor Alfredo	49515969M	Apto
Machín Santana, Borja	45774742G	Apto
Marichal Abreu, Oscar	78614305Y	Apto
Martin Gaspar, Antonio Miguel	43783141L	Apto
Melian Santana, Ivan Francisco	45772709H	Apto
Mesa Mesa, Alberto Vicente	45709377M	Apto
Navarro Diaz, Carlos J	78556825A	Apto
Perez Pacheco, Victor	78620392K	Apto
Perez Perez, Araceli	43800908F	Apto
Perez Tolonen, Orlando Roberto	43813189Y	Apto
Pinto Marrero, Susana Del Pino	45399137N	Apto
Prieto Di Cono, Williams Nicola	X9585956Q	Apto
Quintana Falcon, Francisco Javie	44731450S	Apto
Rancel Martin, Damian	45709725P	Apto
Rios Otero, Damian Gabriel	39426340Q	Apto
Rodríguez Gutiérrez, Luisa	45446929X	Apto
Rodriguez Hernandez, Margarita	43754351W	Apto
Rodriguez Plasencia, Rebeca Carmen	78853024P	Apto
Rodriguez Rodriguez, Emma	45937655P	Apto
Rojas Sandoval, Duvan Yesid	Y9857089Q	Apto
Sanchez Herrera, Angela	45703226H	Apto
Santana Lopez, Jonnathan	54077685Q	Apto
Santana Naranjo, David	44312168T	Apto
Santos Machado, Yurena	78644510N	Apto
Suarez Milan, Debora Rosario	54083249Z	Apto



Suarez Suarez, Ubay	78496981M	Apto
Trujillo Caballero, Tamara Del Carm	42246326H	Apto
Valetin Mora, Eliana	45895235T	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI	NO	
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☒	☐	
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	12		
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena ☒	Regular ☐	Negativa ☐

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.2	COML032PO	5.2.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	50

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 39

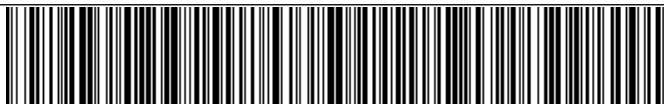
Número de horas lectivas del grupo formativo: 50



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALAYON MARTIN, DAMIAN ABEL	78404158X	50.0	0.0	0	0
ALONSO MENDOZA, YURENA	78644390F	50.0	0.0	0	0
ALONSO RODRIGUEZ, NICOLAS	45708643F	50.0	0.0	0	0
BELLO MARTIN, MARIA IBERIA	43821058D	50.0	0.0	0	0
CEDRES DAN, JOSE AITAMY	78598954L	50.0	0.0	0	0
FERNANDEZ GAZULLA, JOHN KEVIN	45374260K	50.0	0.0	0	0
FIGUEROA CASTILLA, GUACIMARA	78724025Q	50.0	0.0	0	0
GONZALEZ GONZALEZ, MOISES	43375162Z	50.0	0.0	0	0
GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANKLIN JOSE	78716383X	50.0	0.0	0	0
GUILLORME BRANDON, JAVIER	44318336G	50.0	0.0	0	0
HERNANDEZ RODRIGUEZ, JENIFER	78712748D	50.0	0.0	0	0
LOPEZ HEREDIA, VICTOR ALFREDO	49515969M	50.0	0.0	0	0
MACHÍN SANTANA, BORJA	45774742G	50.0	0.0	0	0
MARICHAL ABREU, OSCAR	78614305Y	50.0	0.0	0	0
MARTIN GASPAR, ANTONIO MIGUEL	43783141L	50.0	0.0	0	0
MELIAN SANTANA, IVAN FRANCISCO	45772709H	50.0	0.0	0	0
MESA MESA, ALBERTO VICENTE	45709377M	50.0	0.0	0	0
NAVARRO DIAZ, CARLOS J	78556825A	50.0	0.0	0	0
PEREZ PACHECO, VICTOR	78620392K	50.0	0.0	0	0
PEREZ PEREZ, ARACELI	43800908F	50.0	0.0	0	0



PEREZ TOLONEN, ORLANDO ROBERTO	43813189Y	50.0	0.0	0	0
PINTO MARRERO, SUSANA DEL PINO	45399137N	50.0	0.0	0	0
PRIETO DI CONO, WILLIAMS NICOLA	X9585956Q	50.0	0.0	0	0
QUINTANA FALCON, FRANCISCO JAVIE	44731450S	50.0	0.0	0	0
RANCEL MARTIN, DAMIAN	45709725P	50.0	0.0	0	0
RIOS OTERO, DAMIAN GABRIEL	39426340Q	50.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, LUISA	45446929X	50.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARGARITA	43754351W	50.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ PLASENCIA, REBECA CARMEN	78853024P	50.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMMA	45937655P	50.0	0.0	0	0
ROJAS SANDOVAL, DUVAN YESID	Y9857089Q	50.0	0.0	0	0
SANCHEZ HERRERA, ANGELA	45703226H	50.0	0.0	0	0
SANTANA LOPEZ, JONNATHAN	54077685Q	50.0	0.0	0	0
SANTANA NARANJO, DAVID	44312168T	50.0	0.0	0	0
SANTOS MACHADO, YURENA	78644510N	50.0	0.0	0	0
SUAREZ MILAN, DEBORA ROSARIO	54083249Z	50.0	0.0	0	0
SUAREZ SUAREZ, UBAY	78496981M	50.0	0.0	0	0
TRUJILLO CABALLERO, TAMARA DEL CARM	42246326H	50.0	0.0	0	0
VALETIN MORA, ELIANA	45895235T	50.0	0.0	0	0



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.2	COML032PO	5.2.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	50

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 5.2 Nombre grupo: 5.2.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

Fecha de inicio: 14/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 50

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Juan Carlos Viera Díaz		50	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	17:00 A 19:00 y 17:00 A 21:00
		TOTAL:	50		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	40	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	40		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

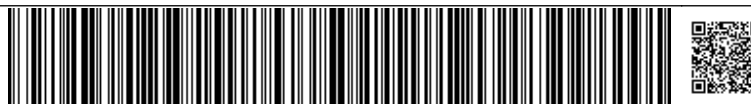
Nombre del docente: Juan Carlos Viera Díaz

Nº Grupo: 5.2 Nombre grupo: 5.2.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
-------------------	------------------------

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



COML032PO: GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA (50 horas)

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRANSPORTE.

- 1.1. Conocimiento de la norma y reglamentación que afecta al sector..
- 1.2. La gestión y control del seguro de flota de viajeros para garantizar la responsabilidad de acuerdo con la normativa vigente.
- 1.3. Documentación necesaria para la contratación del servicio en sus distintas modalidades.
- 1.4. Facturación de los servicios de transporte.
- 1.5. Medios de expedición de las facturas.
- 1.6. Plazo para la expedición de las facturas.
- 1.7. Remisión de las facturas.
- 1.8. Conservación de facturas y otros documentos.
- 1.9. La factura electrónica.

2. ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE

- 2.1. La organización del departamento de tráfico.
- 2.2. Planificación de los servicios de las líneas regulares y discrecionales.
- 2.3. El control de la calidad del servicio prestado.
- 2.4. La empresa y el marketing.
- 2.5. Elaboración del plan de acción en las operaciones de comercialización del servicio de transporte, de acuerdo con los objetivos de la empresa.
- 2.6. Administración de sistema de información y nuevas tecnologías.

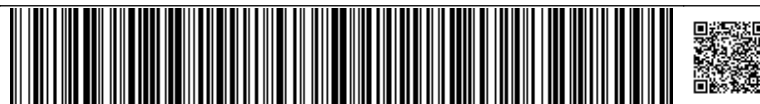
3. GESTIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.

- 3.1. El desglose de costes.
- 3.2. Relación costes/servicio.
- 3.3. Estudio y clasificación de los costes para la toma de decisiones.
- 3.4. Influencia de las cargas fiscales en la gestión económica.

4. RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO.

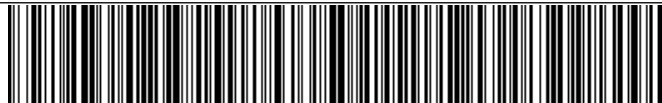
- 4.1. Análisis y descripción de puestos de trabajo
- 4.2. Integración y desarrollo de los recursos humanos
- 4.3. Técnicas de comunicación
- 4.4. La toma de decisiones
- 4.5. El liderazgo de forma efectiva
- 4.6. La motivación en el entorno laboral
- 4.7. Prevención de riesgos laborales

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria		☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

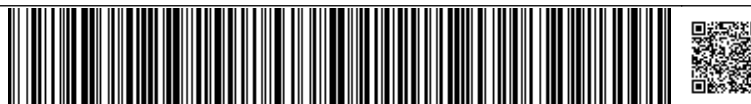
Nº Grupo: 5.2 Nombre grupo: 5.2.T GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

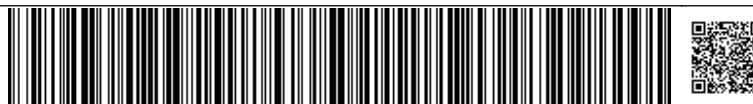
Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML018PO
DENOMINACION: 6.1.T FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

10/04/2023 - 18/04/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Abreu Lopez, Jonathan	45707147Y	Apto



Araña Falcon, Miriam	44726742E	Apto
Bada Gudor, William	16820127C	Apto
Barreto Navarro, Josue	54111716F	Apto
Brito Betancor, Noelia	49498392T	Apto
Cabrera Gonzalez, Maria Yanet	45447829J	Apto
Calo Paz, Ismael	78705073Q	Apto
Camacho Perez, Francisco Jesus	42178914L	Apto
Castro Delgado, Diego	79060715D	Apto
Delgado Beltran, Pedro Pabl	78405720P	Apto
Diaz Auyanet, Juan Gabriel	45778805L	No Apto
Dorta Perez, Eladio Ruben	45453249M	Apto
Escoz Brito, Carolina	45342926J	Apto
Falcon Lecuona, Nicolas S	45452131Z	Apto
Figueroa Ramos, Oscar Luis	45704827D	Apto
Figueroa Tapia, Francisco Jose	45782938N	Apto
Garcia Lopez, Gervasio	46250340P	Apto
Garcia Morales, Brian Jesus	45178792F	Apto
Gonzalez Bethencourt, Sergio	43833795G	Apto
Gonzalez Luis, Miguel Ang	78673290L	Apto
Gonzalez Ramos, Antonio Jose	42225389B	No Apto
Granado Baez, Kevin	45367153K	Apto
Ibañez Cordero, Marco Antonio	78701683F	Apto
Jimenez Gutierrez, Oscar Gustavo	44317708C	Apto
Morales Gonzalez, Jose Gregorio	78692386W	Apto
Perez Ramos, Alexander Jose	45781627N	Apto
Rivero Rodriguez, Andrea	54107715P	Apto
Ruiz Barreto, Antonio	42829052Q	Apto
Ruiz Barreto, Carlos	43762964J	Apto
Ruiz Barreto, Roberto Fco	43646779R	Apto
Santana Alonso, Sergio Olmel	45782331A	Apto
Sarmiento Castellano, Sebastian	43654873E	No Apto
Socas Rodriguez, Aurelio	43347073P	Apto
Vega Suarez, Zuleima Vaitiar	45376395V	No Apto
Vera Donate, Jose Francisco	43812400E	Apto
Viera Artilles, Sara Yamiley	54084134W	Apto



Viera Diaz, Armando Javier	44316306K	Apto
Yumi Chirao, Erika Jessenia	49861647Q	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI	NO	
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☒	☐	
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	18		
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena ☒	Regular ☐	Negativa ☐

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo reierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.1	COML018PO	6.1.T FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 38

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ABREU LOPEZ, JONATHAN	45707147Y	25.0	0.0	0	0
ARAÑA FALCON, MIRIAM	44726742E	25.0	0.0	0	0
BADA GUDOR, WILLIAM	16820127C	25.0	0.0	0	0
BARRETO NAVARRO, JOSUE	54111716F	25.0	0.0	0	0
BRITO BETANCOR, NOELIA	49498392T	25.0	0.0	0	0
CABRERA GONZALEZ, MARIA YANET	45447829J	25.0	0.0	0	0
CALO PAZ, ISMAEL	78705073Q	25.0	0.0	0	0
CAMACHO PEREZ, FRANCISCO JESUS	42178914L	25.0	0.0	0	0
CASTRO DELGADO, DIEGO	79060715D	25.0	0.0	0	0
DELGADO BELTRAN, PEDRO PABL	78405720P	25.0	0.0	0	0
DIAZ AUYANET, JUAN GABRIEL	45778805L	25.0	0.0	0	0
DORTA PEREZ, ELADIO RUBEN	45453249M	25.0	0.0	0	0
ESCOZ BRITO, CAROLINA	45342926J	25.0	0.0	0	0
FALCON LECUONA, NICOLAS S	45452131Z	25.0	0.0	0	0
FIGUEROA RAMOS, OSCAR LUIS	45704827D	25.0	0.0	0	0
FIGUEROA TAPIA, FRANCISCO JOSE	45782938N	25.0	0.0	0	0
GARCIA LOPEZ, GERVASIO	46250340P	25.0	0.0	0	0
GARCIA MORALES, BRIAN JESUS	45178792F	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ BETHENCOURT, SERGIO	43833795G	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ LUIS, MIGUEL ANG	78673290L	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ RAMOS, ANTONIO JOSE	42225389B	0.0	25.0	0	0
GRANADO BAEZ, KEVIN	45367153K	25.0	0.0	0	0

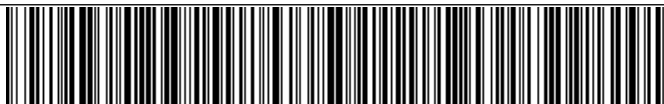


IBAÑEZ CORDERO, MARCO ANTONIO	78701683F	25.0	0.0	0	0
JIMENEZ GUTIERREZ, OSCAR GUSTAVO	44317708C	25.0	0.0	0	0
MORALES GONZALEZ, JOSE GREGORIO	78692386W	25.0	0.0	0	0
PEREZ RAMOS, ALEXANDER JOSE	45781627N	25.0	0.0	0	0
RIVERO RODRIGUEZ, ANDREA	54107715P	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ROBERTO FCO	43646779R	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, CARLOS	43762964J	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ANTONIO	42829052Q	25.0	0.0	0	0
SANTANA ALONSO, SERGIO OLMEL	45782331A	25.0	0.0	0	0
SARMIENTO CASTELLANO, SEBASTIAN	43654873E	25.0	0.0	0	0
SOCAS RODRIGUEZ, AURELIO	43347073P	25.0	0.0	0	0
VEGA SUAREZ, ZULEIMA VAITIAR	45376395V	0.0	25.0	0	0
VERA DONATE, JOSE FRANCISCO	43812400E	25.0	0.0	0	0
VIERA ARTILES, SARA YAMILEY	54084134W	25.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, ARMANDO JAVIER	44316306K	25.0	0.0	0	0
YUMI CHIRAO, ERIKA JESSENIA	49861647Q	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.1	COML018PO	6.1.T FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.
- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 6.1 Nombre grupo: 6.1.T FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES

Fecha de inicio: 10/04/2023 Fecha de finalización: 18/04/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Ramón Acosta López		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	17:00 A 21:00
TOTAL:			25		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	14	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				14		

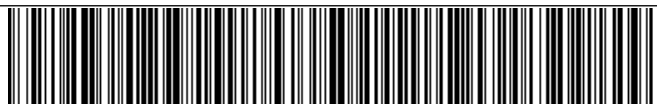


JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Ramón Acosta López

Nº Grupo: 6.1 Nombre grupo: 6.1.T FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES

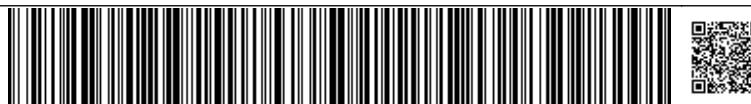
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



Módulos impartidos:

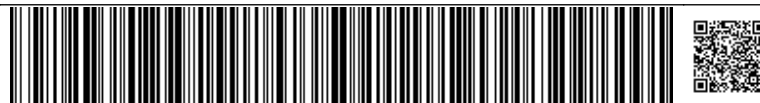
Código del Módulo	Descripción del módulo
	COML018PO: FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES (25 horas) 1. CONCEPTOS BÁSICOS DE LOGÍSTICA 1.1. La actividad mercantil: cliente, proveedor, valor y coste. 1.2. La función logística. 1.3. El tiempo como nuevo elemento de competitividad. 1.4. Planificación, gestión y análisis. 1.5. Nivel de servicio y costes en logística. 1.6. El nivel de servicio. 1.7. Indicadores del nivel de servicio: 1.7.1. Volumen. 1.7.2. Coste/productividad. 1.7.3. Margen. 1.7.4. Riesgo. 1.7.5. Satisfacción del cliente. 2. CONCEPTOS BÁSICOS DE COSTES. TIPOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN: 2.1. Los costes logísticos y su estructura: fijos y variables. 2.2. Coste de la tenencia del Stock. 2.3. Otros costes: administrativos, transporte, seguro, ocultos etc. 2.4. Indicadores de coste. 2.5. Aplicación a las actividades logísticas de los conceptos de valor y coste. 2.6. Equilibrado de nivel de servicio y costes. Cuadro de mando. 2.7. Criterios para evaluar la idoneidad de la situación de la empresa. 3. OPTIMIZACIÓN DE LA RELACIÓN SERVICIO/COSTE: 3.1. Criterios generales de optimización. 3.2. El sistema logístico integral. 3.3. Estudio de los puntos de mejora más típicos en cada función logística. 3.4. Optimización mediante la reorganización de actividades y funciones. 3.5. Aportación de las nuevas tecnologías: Informática, Telemática, Automatización. 3.6. Optimización continua.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☒
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

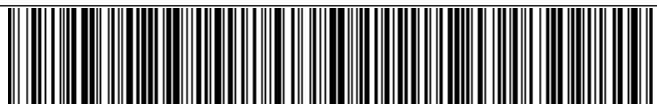
Nº Grupo: 6.1 Nombre grupo: 6.1.T FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

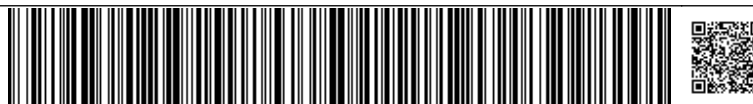
Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML019PO
DENOMINACION: 7.1.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

19/04/2023 - 28/04/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Abreu Lopez, Jonathan	45707147Y	Apto



Araña Falcon, Miriam	44726742E	Apto
Bada Gudor, William	16820127C	Apto
Brito Betancor, Noelia	49498392T	Apto
Calo Paz, Ismael	78705073Q	Apto
Camacho Perez, Francisco Jesus	42178914L	Apto
Cejas Pinal, Valentin Iago	44324054H	Apto
Delgado Andueza, Joel	45363397Z	Apto
Delgado Beltran, Pedro Pabl	78405720P	Apto
Díaz Auyanet, Juan Gabriel	45778805L	Apto
Dorta Perez, Eladio Ruben	45453249M	Apto
Escoz Brito, Carolina	45342926J	Apto
Falcon Lecuona, Nicolas S	45452131Z	Apto
Figueroa Ramos, Oscar Luis	45704827D	Apto
Figueroa Tapia, Francisco Jose	45782938N	Apto
Garcia Lopez, Gervasio	46250340P	Apto
Garcia Morales, Brian Jesus	45178792F	Apto
Gonzalez Luis, Miguel Ang	78673290L	Apto
González Rodriguez, Eugenio Alberto	45449068X	Apto
Granado Baez, Kevin	45367153K	Apto
Ibañez Cordero, Marco Antonio	78701683F	Apto
Masso Gomez, William	Y7175445B	Apto
Melo Rosales, Ainhoa	42224133C	Apto
Mitange Loureiro, Sergio Graca	49519822V	Apto
Morales Gonzalez, Jose Gregorio	78692386W	Apto
Perez Ramos, Alexander Jose	45781627N	Apto
Ramos Falcon, Brian	54052194D	Apto
Ruiz Barreto, Antonio	42829052Q	Apto
Ruiz Barreto, Carlos	43762964J	Apto
Ruiz Barreto, Roberto Fco	43646779R	Apto
Santana Alonso, Sergio Olmel	45782331A	Apto
Sarmiento Castellano, Sebastian	43654873E	Apto
Socas Rodriguez, Aurelio	43347073P	Apto
Torres Hernandez, Maria Estibaliz	54043896Z	Apto
Trujillo Gil, Yeribay Javier	45340332H	Apto
Vega Suarez, Zuleima Vaitiar	45376395V	Apto



Vera Donate, Jose Francisco	43812400E	Apto
Viera Artilles, Sara Yamiley	54084134W	Apto
Viera Diaz, Armando Javier	44316306K	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido "saber hacer", "aprender a aprender", construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI	NO	
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☒	☐	
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	25		
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena ☒	Regular ☐	Negativa ☐

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo reierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.1	COML019PO	7.1.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 39

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ABREU LOPEZ, JONATHAN	45707147Y	30.0	0.0	0	0
ARAÑA FALCON, MIRIAM	44726742E	30.0	0.0	0	0
BADA GUDOR, WILLIAM	16820127C	30.0	0.0	0	0
BRITO BETANCOR, NOELIA	49498392T	30.0	0.0	0	0
CALO PAZ, ISMAEL	78705073Q	30.0	0.0	0	0
CAMACHO PEREZ, FRANCISCO JESUS	42178914L	30.0	0.0	0	0
CEJAS PINAL, VALENTIN IAGO	44324054H	30.0	0.0	0	0
DELGADO ANDUEZA, JOEL	45363397Z	30.0	0.0	0	0
DELGADO BELTRAN, PEDRO PABL	78405720P	30.0	0.0	0	0
DIAZ AUYANET, JUAN GABRIEL	45778805L	30.0	0.0	0	0
DORTA PEREZ, ELADIO RUBEN	45453249M	30.0	0.0	0	0
ESCOZ BRITO, CAROLINA	45342926J	30.0	0.0	0	0
FALCON LECUONA, NICOLAS S	45452131Z	30.0	0.0	0	0
FIGUEROA RAMOS, OSCAR LUIS	45704827D	30.0	0.0	0	0
FIGUEROA TAPIA, FRANCISCO JOSE	45782938N	30.0	0.0	0	0
GARCIA LOPEZ, GERVASIO	46250340P	30.0	0.0	0	0
GARCIA MORALES, BRIAN JESUS	45178792F	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ LUIS, MIGUEL ANG	78673290L	30.0	0.0	0	0
GONZÁLEZ RODRIGUEZ, EUGENIO ALBERTO	45449068X	30.0	0.0	0	0
GRANADO BAEZ, KEVIN	45367153K	30.0	0.0	0	0
IBAÑEZ CORDERO, MARCO ANTONIO	78701683F	30.0	0.0	0	0
MASSO GOMEZ, WILLIAM	Y7175445B	30.0	0.0	0	0

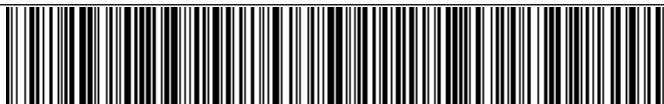


MELO ROSALES, AINHOA	42224133C	30.0	0.0	0	0
MITANGE LOUREIRO, SERGIO GRACA	49519822V	30.0	0.0	0	0
MORALES GONZALEZ, JOSE GREGORIO	78692386W	30.0	0.0	0	0
PEREZ RAMOS, ALEXANDER JOSE	45781627N	30.0	0.0	0	0
RAMOS FALCON, BRIAN	54052194D	30.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ANTONIO	42829052Q	30.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ROBERTO FCO	43646779R	30.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, CARLOS	43762964J	30.0	0.0	0	0
SANTANA ALONSO, SERGIO OLMEL	45782331A	30.0	0.0	0	0
SARMIENTO CASTELLANO, SEBASTIAN	43654873E	30.0	0.0	0	0
SOCAS RODRIGUEZ, AURELIO	43347073P	30.0	0.0	0	0
TORRES HERNANDEZ, MARIA ESTIBALIZ	54043896Z	30.0	0.0	0	0
TRUJILLO GIL, YERIBAY JAVIER	45340332H	30.0	0.0	0	0
VEGA SUAREZ, ZULEIMA VAITIAR	45376395V	30.0	0.0	0	0
VERA DONATE, JOSE FRANCISCO	43812400E	30.0	0.0	0	0
VIERA ARTELES, SARA YAMILEY	54084134W	30.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, ARMANDO JAVIER	44316306K	30.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.1	COML019PO	7.1.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.



- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.
- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

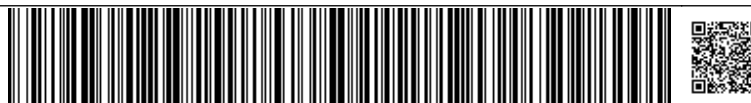
Fecha de inicio: 19/04/2023 Fecha de finalización: 28/04/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Ramón Acosta López		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	17:00 A 21:00
TOTAL:			30		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	17	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				17		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

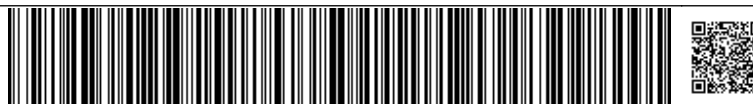
Nombre del docente: Ramón Acosta López

Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

Módulos impartidos:

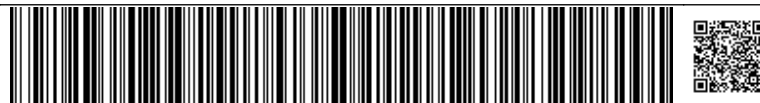
Código del Módulo	Descripción del módulo
	COML019PO: ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN (30 horas) 1. EL ALMACÉN. 2. ZONAS COMUNES EN UN ALMACÉN. 3. EL DISEÑO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA (LAYOUT). 4. LOS EQUIPOS MECÁNICOS QUE SE UTILIZAN EN EL ALMACÉN. 5. ÚLTIMAS TÉCNICAS DE ALMACENAJE, STOCKS Y ENVÍOS EN GENERAL. 6. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN GENERAL DE ALMACÉN. 7. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ALMACÉN. 8. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. 9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☒
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

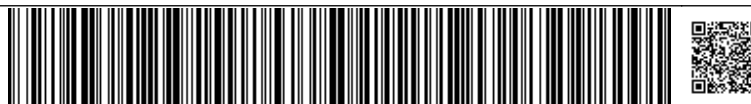
Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

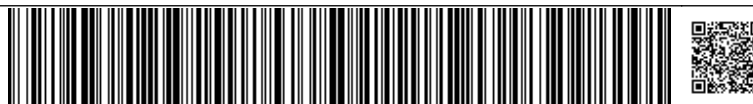
Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2
CÓDIGO ESPECIALIDAD: COML019PO
DENOMINACION: 7.2.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

02/11/2023 - 13/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alonso Rodriguez, Nicolas	45708643F	Apto
Cedres Dan, Jose Aitamy	78598954L	No Apto
Fernandez Gazulla, John Kevin	45374260K	Apto
Gonzalez Gonzalez, Moises	43375162Z	No Apto
Guillorme Brandon, Javier	44318336G	Apto
Machín Santana, Borja	45774742G	Apto
Marichal Abreu, Oscar	78614305Y	Apto
Martin Gaspar, Antonio Miguel	43783141L	Apto
Melian Santana, Ivan Francisco	45772709H	Apto
Mesa Mesa, Alberto Vicente	45709377M	Apto
Navarro Diaz, Carlos J	78556825A	Apto
Perez Tolonen, Orlando Roberto	43813189Y	Apto
Pinto Marrero, Susana Del Pino	45399137N	Apto
Prieto Di Cono, Williams Nicola	X9585956Q	No Apto
Quintana Falcon, Francisco Javie	44731450S	Apto
Rodríguez Gutiérrez, Luisa	45446929X	Apto
Rodriguez Plasencia, Rebeca Carmen	78853024P	Apto
Rodriguez Rodriguez, Emma	45937655P	Apto
Rojas Sandoval, Duvan Yesid	Y9857089Q	No Apto
Santana Lopez, Jonnathan	54077685Q	Apto
Santana Naranjo, David	44312168T	Apto
Santiago Perez, Aday	45764960C	Apto
Santos Machado, Yurena	78644510N	No Apto
Suarez Milan, Debora Rosario	54083249Z	Apto
Suarez Suarez, Ubay	78496981M	Apto
Trujillo Caballero, Tamara Del Carm	42246326H	Apto
Valetin Mora, Eliana	45895235T	Apto



6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.



D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

	SI	NO	
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☒	☐	
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	5		
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena ☒	Regular ☐	Negativa ☐

Observaciones:



9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.



9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo reierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.2	COML019PO	7.2.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 27

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALONSO RODRIGUEZ, NICOLAS	45708643F	30.0	0.0	0	0
CEDRES DAN, JOSE AITAMY	78598954L	30.0	0.0	0	0
FERNANDEZ GAZULLA, JOHN KEVIN	45374260K	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ GONZALEZ, MOISES	43375162Z	0.0	30.0	0	0
GUILLORME BRANDON, JAVIER	44318336G	30.0	0.0	0	0
MACHÍN SANTANA, BORJA	45774742G	30.0	0.0	0	0
MARICHAL ABREU, OSCAR	78614305Y	30.0	0.0	0	0
MARTIN GASPAR, ANTONIO MIGUEL	43783141L	30.0	0.0	0	0
MELIAN SANTANA, IVAN FRANCISCO	45772709H	30.0	0.0	0	0
MESA MESA, ALBERTO VICENTE	45709377M	30.0	0.0	0	0
NAVARRO DIAZ, CARLOS J	78556825A	30.0	0.0	0	0
PEREZ TOLONEN, ORLANDO ROBERTO	43813189Y	30.0	0.0	0	0
PINTO MARRERO, SUSANA DEL PINO	45399137N	30.0	0.0	0	0
PRIETO DI CONO, WILLIAMS NICOLA	X9585956Q	30.0	0.0	0	0
QUINTANA FALCON, FRANCISCO JAVIE	44731450S	30.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, LUISA	45446929X	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ PLASENCIA, REBECA CARMEN	78853024P	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMMA	45937655P	30.0	0.0	0	0
ROJAS SANDOVAL, DUVAN YESID	Y9857089Q	30.0	0.0	0	0
SANTANA LOPEZ, JONNATHAN	54077685Q	30.0	0.0	0	0



SANTANA NARANJO, DAVID	44312168T	30.0	0.0	0	0
SANTIAGO PEREZ, ADAY	45764960C	30.0	0.0	0	0
SANTOS MACHADO, YURENA	78644510N	0.0	30.0	0	0
SUAREZ MILAN, DEBORA ROSARIO	54083249Z	30.0	0.0	0	0
SUAREZ SUAREZ, UBAY	78496981M	30.0	0.0	0	0
TRUJILLO CABALLERO, TAMARA DEL CARM	42246326H	30.0	0.0	0	0
VALETIN MORA, ELIANA	45895235T	30.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.2	COML019PO	7.2.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 7.2 Nombre grupo: 7.2.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

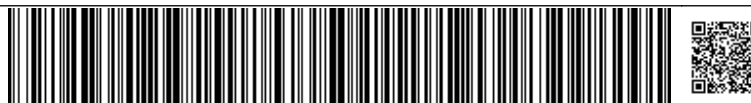
Fecha de inicio: 02/11/2023 Fecha de finalización: 13/11/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Juan Carlos Viera Díaz		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 18:00 y 16:00 A 20:00
		TOTAL:	30		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	15	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	15		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

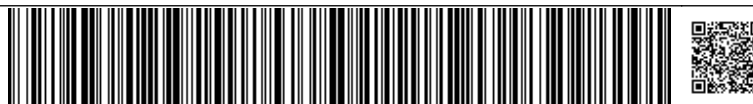
Nombre del docente: Juan Carlos Viera Díaz

Nº Grupo: 7.2 Nombre grupo: 7.2.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

Módulos impartidos:

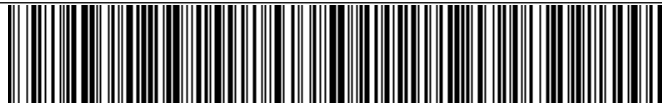
Código del Módulo	Descripción del módulo
	COML019PO: ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN (30 horas) 1. EL ALMACÉN. 2. ZONAS COMUNES EN UN ALMACÉN. 3. EL DISEÑO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA (LAYOUT). 4. LOS EQUIPOS MECÁNICOS QUE SE UTILIZAN EN EL ALMACÉN. 5. ÚLTIMAS TÉCNICAS DE ALMACENAJE, STOCKS Y ENVÍOS EN GENERAL. 6. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN GENERAL DE ALMACÉN. 7. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ALMACÉN. 8. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. 9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria		☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

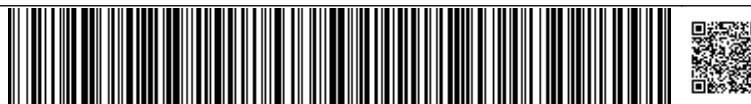
Nº Grupo: 7.2 Nombre grupo: 7.2.T ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



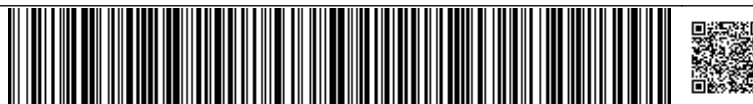
En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2021.2/09/1983735 ÁMBITO SECTORIAL: Transporte

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE01
DENOMINACION: 8.1.T INGLÉS A1

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

23/05/2023 - 14/07/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☒	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☒	☐



5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Araña Falcon, Miriam	44726742E	Apto
Brito Betancor, Noelia	49498392T	Apto
De La Fuente Salazar, Mariangel Carol	70648615K	Apto
Delgado Andueza, Joel	45363397Z	Apto
Diaz Auyanet, Juan Gabriel	45778805L	No Apto
Diaz Segura, Yveline De Jesu	54133353R	Apto
Espino Cruz, Tania	44729710T	Apto
Fuentes Pestana, Mariana	43484012M	Apto
Gonzalez Gonzalez, Moises	43375162Z	Apto
Gonzalez Marrero, Isua	54052099Y	Apto
Gonzalez Ramos, Antonio Jose	42225389B	Apto
González Rodriguez, Eugenio Alberto	45449068X	Apto
Kobec Ramos, Karla Anyleidy	79446002T	Apto
Llanos Porcel, Maria Ana	79199659X	Apto
Perez Ramos, Alexander Jose	45781627N	Apto
Silva Sierra, Yaritza Alejand	Y4990753C	No Apto
Sosa Nuez, Nuhazer	45351773M	Apto
Torres Hernandez, Maria Estibaliz	54043896Z	Apto
Zerpa De Escobar, Ana Carolina	Y7235573V	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad



A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: • Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. • Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. • Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. • Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.



7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: • Creatividad. • Autonomía y espíritu emprendedor. • Resolución de problemas y superación de errores. • Paciencia, esfuerzo y perseverancia. • Pensamiento crítico. Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



8. CUESTIONARIOS ADMINISTRADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo

SI NO

8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos ☒ ☐

8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario 11

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado

Buena	Regular	Negativa
☒	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En esta acción formativa no se ha recibido la visita de personal técnico, por lo que no existen evidencias. Es por tanto que la acción formativa se ha desarrollado con absoluta normalidad.



9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.



9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las recomendaciones oportunas para las desviaciones detectadas: El valor promedio de valoración obtenido en este plan, es del 90.1%, siendo unos sobresalientes resultados. A pesar de los excelentes resultados obtenidos, existen unas desviaciones que deben ser tratadas con detalle. Como desviaciones, cabe destacar las siguientes: • Evaluadores: 1. El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 87,2% 2. El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso. 88,5% 3. Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 86,9% 4. Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 84,9% 5. La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 87,4% 6. Los ejercicios y casos prácticos se han adecuados a mis necesidades formativas. 89,8% 7. El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 85,6% 8. Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 87,4% 9. Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,2% 10. Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 89,1% 11. Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 89,1%. • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 4. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 5. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo de las acciones formativas. 6. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 7. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 8. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 9. No procede. 10. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 11. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de este certificado. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. No procede, pues se cumple con los requisitos establecidos por los programas formativos y la normativa vigente. 3. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 4. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 5. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 6. Solicitar al SCE la actualización de las acciones formativas. 7. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 8. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos el programa formativo que regula las acciones formativas, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 9. No procede. 10. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 11. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que igualan o superan el 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2021.

Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
8.1	SSCE01	8.1.T INGLÉS A1	150

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 19

Número de horas lectivas del grupo formativo: 150



Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARAÑA FALCON, MIRIAM	44726742E	150.0	0.0	0	0
BRITO BETANCOR, NOELIA	49498392T	150.0	0.0	0	0
DE LA FUENTE SALAZAR, MARIANGEL CAROL	70648615K	150.0	0.0	0	0
DELGADO ANDUEZA, JOEL	45363397Z	150.0	0.0	0	0
DIAZ AUYANET, JUAN GABRIEL	45778805L	0.0	150.0	0	0
DIAZ SEGURA, YVELINE DE JESU	54133353R	150.0	0.0	0	0
ESPINO CRUZ, TANIA	44729710T	150.0	0.0	0	0
FUENTES PESTANA, MARIANA	43484012M	150.0	0.0	0	0
GONZALEZ GONZALEZ, MOISES	43375162Z	150.0	0.0	0	0
GONZALEZ MARRERO, ISUA	54052099Y	150.0	0.0	0	0
GONZALEZ RAMOS, ANTONIO JOSE	42225389B	150.0	0.0	0	0
GONZÁLEZ RODRIGUEZ, EUGENIO ALBERTO	45449068X	150.0	0.0	0	0
KOBEC RAMOS, KARLA ANYLEIDY	79446002T	150.0	0.0	0	0
LLANOS PORCEL, MARIA ANA	79199659X	150.0	0.0	0	0
PEREZ RAMOS, ALEXANDER JOSE	45781627N	150.0	0.0	0	0
SILVA SIERRA, YARITZA ALEJAND	Y4990753C	0.0	150.0	0	0
SOSA NUEZ, NUHAZER	45351773M	150.0	0.0	0	0
TORRES HERNANDEZ, MARIA ESTIBALIZ	54043896Z	150.0	0.0	0	0
ZERPA DE ESCOBAR, ANA CAROLINA	Y7235573V	150.0	0.0	0	0



- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
8.1	SSCE01	8.1.T INGLÉS A1	150

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continua como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las actas de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente**. Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ



PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL Nº Expediente: FC-2021.2/09/1983735 Ámbito Sectorial: Transporte

Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.T INGLÉS A1

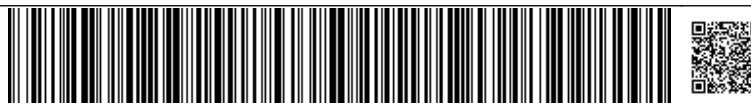
Fecha de inicio: 23/05/2023 Fecha de finalización: 14/07/2023 Horas impartidas: 150

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Svetlana Zabiran Zabiran		150	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	9:00 A 13:00
TOTAL:			150		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	48	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
TOTAL:				48		



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Svetlana Zabiran Zabiran

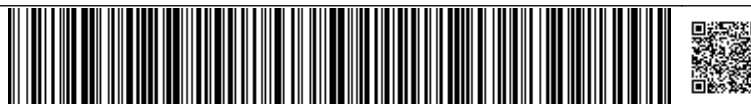
Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.T INGLÉS A1

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	SSCE01: Inglés A1 (150 horas). Los contenidos impartidos se establecen de acuerdo al Nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Este programa formativo proporciona a los alumnos la formación y el aprendizaje en lengua inglesa necesaria para que puedan presentarse a las pruebas de acreditación oficial del nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

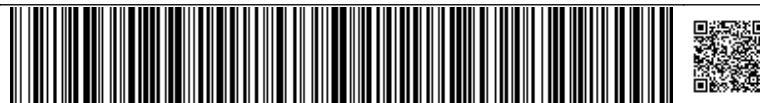
Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☒
Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)		☒
Contrato/s del docente		☒
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)		☒
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)		☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐	
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes		☒
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas		☒
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación		☒



JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

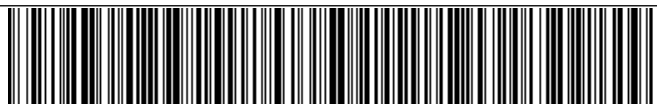
Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.T INGLÉS A1

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT



En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

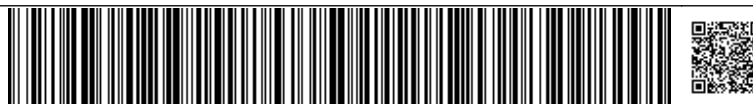
Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☒
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☒
Alta de socio o socia en el IAE	☒
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☒

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0FJmcpURv1twFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT

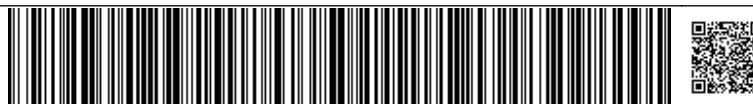


PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2021

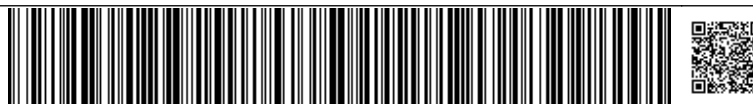
MEMORIA ECONOMICA

D./ña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con CIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SLL

Declaro, que la entidad representada, en el Expediente nº FC-2021.2/09/1983735, en el ámbito sectorial de Transporte ha impartido los siguientes Grupos correspondientes al Plan de Formación subvencionado:

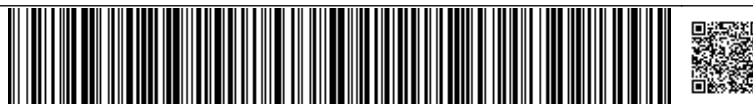


Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	COMFC7351	MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	140.0
2.1	COMFC7352	MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	110.0
3.1	COMFC7353	MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	90.0
4.1	COMFC7354	MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	80.0
5.1	COMFC7355	GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	50.0
5.2	COMFC7355	GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	50.0
6.1	COMFC7356	FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	25.0
7.1	COMFC7357	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30.0
7.2	COMFC7357	ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	30.0
8.1	SSCFC7358	INGLÉS A1	150.0



El importe de la subvención justificada es de 87.628,25 euros, según detalle:

Acción Formativa	Alumnos subvencionables		Horas impartidas		Módulo económico	Subvención máxima a liquidar					
	Justificado	Liquidado	Justificado	Liquidado		Justificado			Liquidado		
						CP	No CP	Total	CP	No CP	Total
1. MF1014 - Organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	18	18	2660.0	2660.0	6,95€	17.514,00€	0,00€	17.514,00€	17.514,00€	0,00€	17.514,00€
2. MF1015 - Gestión de las operaciones de almacenaje (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	17	17	1870.0	1870.0	6,95€	12.996,50€	0,00€	12.996,50€	12.996,50€	0,00€	12.996,50€
3. MF1005 - Optimización de la cadena logística (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	14	14	1260.0	1260.0	6,95€	8.757,00€	0,00€	8.757,00€	8.757,00€	0,00€	8.757,00€
4. MP0193 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de organización de almacenes (642/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	10	10	1040.0	1040.0	3,00€	2.400,00€	0,00€	2.400,00€	2.400,00€	0,00€	2.400,00€
5. GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA	74	74	3700.0	3700.0	4,95€	0,00€	18.315,00€	18.315,00€	0,00€	18.315,00€	18.315,00€
6. FUNCIÓN LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DE COSTES	35	35	925.0	925.0	4,95€	0,00€	4.331,25€	4.331,25€	0,00€	4.331,25€	4.331,25€
7. ORGANIZACIÓN DEL ALMACÉN	62	62	1980.0	1980.0	4,95€	0,00€	9.207,00€	9.207,00€	0,00€	9.207,00€	9.207,00€
8. INGLÉS A1	19	19	2850.0	2850.0	4,95€	0,00€	14.107,50€	14.107,50€	0,00€	14.107,50€	14.107,50€
IMPORTE TOTAL						41.667,50€	45.960,75€	87.628,25€	41.667,50€	45.960,75€	87.628,25€



La entidad

- ☒ **NO** ha recibido ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad.
- ☐ **SI** ha recibido los siguientes ingresos para la misma finalidad:

Organismo concedente	Finalidad	Fecha Concesión	Importe
----------------------	-----------	-----------------	---------

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 15 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A NESTOR FELIX PEREZ LEON - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION	Fecha: 17/09/2024 - 11:21:47 Fecha: 17/09/2024 - 10:56:08
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 634070 / 2024 - N. Registro: SCEM / 27004 / 2024 RESOLUCION - Nº: 5830 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 18/09/2024 07:39:56	Fecha: 18/09/2024 - 07:41:20 Fecha: 18/09/2024 - 07:39:56
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0FJmcpURv1tWFrjcrwJ30WBPQd3_LX8gT	 
El presente documento ha sido descargado el 18/09/2024 - 08:04:22	